Mártes 22 de Agosto de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 477

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 22. ss. Hipólito y Marcial mártires.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 22 de 1871

La memoria del señor Ministro del Interior.

Hace algun tiempo que un admirador sincero del Dr. Velez Sarsfield le preguntaba, al oirle relatar interesantes episodios del pasado, si alguna vez habia tenido deseo de escribir la historia argentina.

La contestacion del Dr. Velez fué mas ó menos la siguiente:

¿Y para qué se ha de escribir, señor, la historia argentina? Es la historia del robo y del degüello. No señor; mejor es que no se escriba esa historia que á nadie ha de enseñar cosa ninguna.

Aunque debe decirse en honor del Doctor Velez que él hablaba hace algunos años y que acaso haya modificado sus opiniones; aun asi mismo se vé q' un esceptisismo profundo le hacia desconocer la enseñanza que envolvian nuestras pasadas desgracias y el esfuerzo generoso que revelaban esas mismas luchas, olvidando con él, todos los hechos heroicos de nuestro pasado.

Borremos á Rosas de la historia y habremos borrado el sacrificio de una generacion por la libertad.

Borremos la historia argentina y habrá desaparecido con ella la historia de la independencia de la América, cayendo de su pedestal de los Andes la estatua de San Martin.

Otra vez el doctor Velez, mirando escribir las actas de un cuerpo legislativo, preguntaba: ¿Y para qué están escribiendo esas actas? ¿Quién las ha de leer? Y agregaba: queme, señor Secretario, esos papeles inútiles.

Partiendo de estas ideas sobre la historia y los documentos públicos, es fácil deducir la importancia que atribuirá el señor Ministro del Interior á una Memoria de Gobierno.

El año pasado la hizo consistir en una simple nota de remision con que acompañaba numerosos *anexos* que no habia leido y que ya habian sido publicados y comunicados al Congreso.

¿Habremos sido mas felices este año con la Memoria que, casi al cerrarse las sesiones del Congreso, acaba de presentar el señor Ministro del Interior?

Vamos á verlo.

El gran relato se abre con el cuadro de la fiebre amarilla de 1871.

Desde luego se vé que el señor Ministro abandona el clasicismo de forma, aunque no de lenguaje, que lo caracteriza, entrando *in medians res*, como dice Horacio al centro de la accion mas viva. El traductor de Virgilio lo abandona parodiando á Alejandro Dumas. Y no es al aire, como se verá despues, q' hacemos de paso esta observacion puramente literaria.

La fiebre amarilla se abate sobre Corrientes como un buitre sobre su presa. ¿Qué sucede entonces, segun la Memoria?

«Que el Presidente estudia con dolor profundo, la situacion á que el flagelo conducia á aquella heróica provincia, cuyos soldados acababan de triunfar en Ñaembé. Sus dolores le hicieron *intervenir* allí con los recursos de la nacion, para procurar disminuirlos?»

¿Cómo?

«Espidió el decreto de 1.° de Marzo destinando una suma mensual á Corrientes y envió al mismo tiempo al Doctor Durand de Cassis á combatir con su ciencia los horrores del flagelo".

Las notas del anexo A. prueban, segun la memoria, que el Gobierno cumplió fielmente su promesa y q' sus cuidados han servido para morigerar los sufrimientos causados por la fiebre.

Estas breves palabras imprimen un tinte desconsolador á la Memoria, desde su primera página. Ya sabemos que ella ha de carecer de *sinceridad* y que empieza el hosanna que el Ministro va á entonarse á si mismo, sean cuales fueren sus actos pasados, sea cual fuere la verdad de los hechos que invoca.

Cuando toda la prensa de Buenos Aires, de las provincias y principalmente de Corrientes clamaron contra la indiferencia que respondia al dolor de los vencedores de Ñaembé, cuando se pasaban dias, semanas y meses, sin saberse si Corrientes vivia ó habia desaparecido y sin que la curiosidad, ya que no el interés moviese al Gobierno Nacional á enviar un buque que fuese á preguntarlo ¿No es una falta de tacto, ya que un sarcasmo, pasar sobre el dolor profundo con que el Presidente de la República estudió la situacion á que el flagelo acababa de reducir á los vencedores de Ñaembé?

Cuando todos saben que el decreto de 1.° de Marzo fué una palabra muerta, que despues de haber desaparecido completamente la fiebre de Corrientes recien vinieron á gestionar los comisionados la entrega de los fondos, ¿es exacto decir que el Gobierno cumplió fielmente su promesa á este respecto?

Cuando todos saben que la persona enviada por el Gobierno á Corrientes habia figurado como cirujano subalterno del ejército, sin ser recibido ni aun en ese ramo profesional, cuando á nadie le ha ocurrido tratar la fiebre amarilla con operaciones quirúrgicas, cuando esta terrible y misteriosa enfermedad esteriliza el cálculo, la observacion y la ciencia de médicos eminentes, ¿es sério decir que el Gobierno envió á Corrientes al señor Durand du Cassis para q' combatiese, con los conocimientos de su ciencia, los horrores del flagelo?

¿Qué se proponia el señor Ministro de Interior al proceder asi?

La Memoria va á decirnoslo.

El se proponia que sus cuidados sirviesen para morijerar los sufrimientos causados por la fiebre.

¿Es posible que en la ilustracion y en el hábito de espresarse del señor Ministro, quepa una manera de hablar semejante?

¡Ah! ¿con que el señor Ministro se proponia *morijerar* los sufrimientos causados por la fiebre?

¿Pero de cuando acá *morijerar* no es correjir los defectos de conducta, de costumbres, de carácter ó sentimientos?

Y si esto es asi, para que el señor Ministro pudiera *morijerar* los *sufrimientos* de la fiebre, seria necesario que esos sufrimientos fuesen personas físicas susceptibles de tener conducta, costumbres ó sentimientos.

No somos de los que juzgan los documentos por las palabras ni la ortografia, aun cuando no está demas que los ministros sean correctos en su lenguaje. Pero cuando leemos documentos vacios en que se *sitia por agua* ó en que se *morigeran los sufrimientos*, cuando este desconocimiento de la acepcion en las palabras mas vulgares dá á las frases un sentido tan estravagante, cuando todo esto se escribe con seriedad en un ministerio y se envia con mayor aplomo al Congreso de la Nacion, nos vemos obligados á recordar al gobierno que de ello no recibe el mayor honor el nombre argentino, ni dentro del pais ni en el estrangero; y que es indispensable que esos documentos sean escritos en lengua castellana y que no pueda burlarse de ellos un niño.

Los documentos análogos al que nos ocupa son en todas partes del mundo piezas de primera importancia, asi para el pais como para el crédito personal de sus autores.

Generalmente estos libros se cambian por los gobiernos entre si y en las mesas de los ministerios nacionales deben existir los que se le envian de las naciones mas adelantadas de Europa y de nuestros mismos vecinos de América.

El gobierno argentino devuelve naturalmente esta atencion y sus Memorias han de pasarse á los gobiernos estrangeros por el ministerio de Relaciones Esteriores.

Por eso estas Memorias, en que no solo las aptitudes del Ministro sino los adelantos morales del pais llaman sobre si un juicio universal, son redactadas con el mayor esmero

En ellas ponen los funcionarios públicos toda la inteligencia y laboriosidad de la administracion que viene á quedar compendiadas en un libro.

Asi es como el *libro azul* de la Inglaterra se lee por los hombres de estado de todo el mundo.

El comprende el discurso de la corona, la Memoria de los ministros sobre los medios y modos de llenar las necesidades mas sentidas del pais—*the ways and means*— y el informe de las comisiones del parlamento sobre los trabajos del año.

Estos documentos son las mas altas manifestaciones de la vida politica nacional que condensan, haciéndola brillar dentro y fuera.

Para no buscar otros ejemplos en paises remotos, nos basta citar el *Relatorio* de los ministros brasileros, la memoria de los ministros de Chile y otras Repúblicas, cuyo testo se recorre con placer y provecho.

¿Qué diria el señor Ministro del Interior si al abrir el libro que un hombre de Estado de otro pais ponia sobre su mesa, encontrase algo semejante á la *memoria* que hoy nos ocupa?

¿Tendrá el señor Ministro el valor bastante para enviar á los ministros de Chile, del Brasil, de Estados Unidos, de Inglaterra y de Alemania una Memoria en donde se dice que el Gobierno tiene el propósito de *morigerar* los sufrimientos causados por la fiebre amarilla?

Nos avergüenza la idea de que pueda salir del pais una muestra semejante de la cultura argentina y de su ciencia en el gobierno!

La República Argentina es un pueblo donde hay oradores, séanos permitido decirlo, que pueden hablar en cualquier parlamento del mundo, y hombres de Estado cuyo nombre goza de consideracion fuera del pais. Nuestras instituciones, nuestra educacion politica práctica, nuestras ideas son superiores tal vez á la de muchos pueblos que se llaman civilizados.

¿Qué olvido es este entonces que nos hace presentar al estrangero como los mas ignorantes y pobres de espiritu?

El Doctor Velez Sarsfield, Ministro del Interior es uno de nuestros hombres mas notables.

Entretanto, si él envia fuera del pais la *memoria* que acaba de pasar al Congreso, en el estrangero todos los que lleguen á conocerla dirán: si el firmante de este documento es uno de los primeros hombres públicos de la nacion argentina, ¡cómo serán los otros!

A esta deshoura nos espone la Memoria del Interior.

Pero ya que hemos hablado de las *memorias* que recibimos de otros paises, no vemos porqué nos hemos de resignar á un rol vergonzante.

Las memorias redactadas durante la administracion anterior han sido generalmente documentos sérios, ilustrados y dignos de representar los adelantos del pueblo argentino.

En este año mismo, la Memoria de Instruccion pública, cualesquiera que sean sus apreciaciones, no ha de ruborizar al gobierno que la prohija.

La Memoria de Hacienda, cualesquiera que sean sus deficiencias, revela buen criterio, contraccion y estudio de las necesidades del pais.

La memoria de Relaciones Esteriores, cualquiera q' sea su laconismo, contiene el pensamiento de un hombre de estado y de un hombre inteligente.

¿Pero qué contienen, gran Dios! las memorias de Guerra y del Interior?

No volveremos sobre la primera; pero al recorrer la segunda, si ese documento no se hubiera impreso y pasado al Congreso llevando al pié la firma del Ministro del Interior, no trepidariamos en asegurar que era *apócrifo*, puesto que su fondo vacio y su forma deforme, no pueden concebirse como puntos de la inteligencia que todos reconocen en el señor Ministro del Interior.

La Memoria del Interior, dejando al señor du Cassis en Corrientes, pasa á estudiar la fiebre en Buenos Aires.

Empieza aludiendo con exageracion agena á un hombre de Estado al espectáculo que presentaba la ciudad.

El señor Ministro dice que los horrores producidos *escapan al cálculo y á la descripcion humana* y agrega que hubo amargas *horas* en que la epidemia contó sus victimas *por centenares*.

Esto es decir que hubo algun periodo de la epidemia en que murieron mas de *doscientas personas* (*centenares*) por hora, lo que haria subir la cifra de la mortalidad á *cuatro mil ochocientas* personas en el transcurso de 24 horas.

Esta exageracion, intolerable, aun en una crónica de diario es incomprensible en una Memoria de Gobierno.

Cuando el «Standard» aseguraba que habian muerto de fiebre amarilla 26,000 personas, durante toda la epidemia, la prensa se indignó y el gobierno nacional se mandó borrar de la suscripcion de aquel diario.

¿Cómo manda imprimir ahora y envia oficialmente al Congreso un abultado volúmen en que el señor Ministro del Interior asegura que durante la epidemia morian 4,800 personas por dia, cifra que nos daria en *solo un mes* una mortalidad de 144,000?

Parece que la «Nacion» hiciera aqui una burla, y hablamos sin embargo con la mas profunda seriedad.

Nuestro objeto no es arrojar un ridiculo estéril sobre actos del Gobierno. Al contrario, señalando el ropage impropio de que vienen revestidos, deseamos convencer á algunos funcionarios públicos que la palabra del Gobierno dirigida al Congreso de la Nacion es algo muy sério y solemne que debe tener su peso y su valor, como las monedas de ley, sin separarse, ni en el fondo ni en la forma de la verdad y precision que deben caracterizarla.

Todo hecho asegurado por el gobierno es un dato oficial ¿Adonde iria á parar la estadistica y las leyes, si al examinar esos datos oficiales los encontrase convertidos en hipérboles ó en frases de bueno ó mal efecto?

Despues de esta descripcion teatral, el Sr. Ministro se ocupa de la conducta del Gobierno.

Escusamos hacer comentarios de esa conducta.

Los hechos han pasado ante Buenos Aires en los momentos tremendos en que ninguna impresion se olvida.

Dejemos pues hablar al Sr. Ministro para que sea el pueblo quien comente las siguientes palabras:

«El Gobierno general cree que ha cumplido en medio del flajelo porque ha pasado Buenos Aires, los deberes que su carácter y las leyes le imponian.

«Su intervencion se ha limitado á ayudar, *por todos los medios á su alcance*, á la autoridad local, cuya es la jurisdiccion y el gobierno de este municipio.

«Su accion oficial ha sido indirecta, porque nunca habria podido ejercerla de otra manera, *sin herir la autoridad del Estado de Buenos Aires, y ultrapasar sus funciones constitucionales.*»

El Gobierno contempla en seguida con *cariño* á la Comision Popular.

No sabemos que tenga que hacer el *cariño* en los negocios públicos.

Son mutaciones estraordinarias que parece haber sufrido el lenguaje habitual del señor Ministro y la manera comun de tratar y concebir los asuntos de Estado.

Esa Memoria parece tomar á veces las formas que el hecho local reviste en algunos diarios y la insercion de la Comision Popular hecha con *cariño* en el mensaje hace recordar involuntariamente las estrategias del *reclame*.

Hablando de la fiebre amarilla, el Gobierno tenia que hablar del asunto de los médicos brasileros, de desagradable recuerdo.

Pero el asunto es algo ingrato para abordarlo de frente.

El Sr. Ministro del Interior le consagra esta frase:

«La fraternidad histórica de los argentinos y de los orientales; la comunidad de sacrificios entre aquellos y los brasileros en los campos del Paraguay: (dos puntos) hicieron á los estraños mirar nuestros dolores como propios y el oro y las *joyas* y la ciencia y los remedios vinieron de Montevideo y Rio Janeiro á traernos etc.»

Preguntamos ¿qué joyas se han mandado de Montevideo ó Rio Janeiro para los enfermos de fiebre? No las hemos visto.

Sin duda estas joyas serán uno de los tropos con que el señor Ministro, apartándose de la correccion severa del estilo oficial, se ha lanzado, cuando menos debia esperarse, á los campos de la retórica parda.

Pero dejando á un lado las joyas, por ser imaginarias, busquemos á los médicos en la frase ministerial.

Sin duda los médicos han parecido al señor Ministro muy prosaicos.

El los comprenderá bajo la palabra mas alta—la ciencia.

Asi no figurarán personas y no asistiremos á la triste despedida que *les hicimos* desde la rada de Buenos Aires.

El señor Ministro del Interior no ha temido trazar el cuadro de la epidemia, con los apuntes que sin duda tomó desde Arrecifes, ha asegurado que las oficinas se cerraron por consejo de los médicos, cuando el emigró dos meses antes que ese consejo fuera conocido; para todo ha tenido aplomo. Pero, al llegar á los médicos brasileros, la pluma se le ha rebelado.

Vale mas asi, en este asunto, la mejor opinion es la del escudero del hidalgo Manchego: Peor es meneallo!

La fiebre ha terminado.

El Gobierno ha cumplido con su deber.

¿Qué falta?

Que el Congreso dé las leyes de salubrificacion á fin de que Buenos Aires vuelva á recobrar el prestijio que justificaba su nombre.

Asi lo dice al menos la memoria.

¿Y si la jurisdicion de Buenos Aires *es cuya* (lenguaje de la Memoria) del Gobierno lo cual ¿qué tiene que haccer el Congreso en materia de *leyes de salubrificacion* (siquiera dijese de sanidad) de una ciudad que no está á su cargo?

¿Y el Gobierno?

El Gobierno se vá á la esposicion de Córdoba.

Hemos terminado con el primer capitulo de la Memoria.

¿Qué pensamiento de hombre inteligente, qué concepcion de hombre de Estado, qué dato de funcionario laborioso, qué luz, qué utilidad, qué idea, por humilde que sea se levanta alli para arrancar una enseñanza al pasado, para satisfacer una necesidad del presente, para responder á una aspiracion del porvenir?

Nada, nada y nada.

Y bien! Asi son todos los demas capitulos de la Memoria, como lo verá el pueblo en el exámen que haremos sobre ellos.

¿Ahora, cómo es posible que el Doctor Velez Sarsfield, hombre de inteligencia, de ilustracion, de inspiracion á veces, avezado á los trabajos de la vida pública, que acaba de poner su firma al pié del código civil argentino, haya escrito y suscrito un documento tal como la Memoria?

Es que el Ministro del Interior no ha escrito ni ha leido indudablemente esa produccion.

Pero en esto está precisamente su grave falta.

Lo que la constitucion, lo que el Congreso, lo que el pais esperaban del señor Ministro eran su pensamiento, su esperiencia y la ciencia en las cuestiones públicas.

Esto es lo único digno de ser presentado al cuerpo legislativo de la Nacion, lo único que respondia á la prescripcion que le está impuesta de pasar anualmente una memoria sobre la marcha de su Departamento.

Si el señor Ministro no tenia tiempo ó voluntad para escribir las veinte ó treinta páginas con que acompañan los anexos del Mensage, él pudo y debió formular sus ideas y suministrar sus datos á los empleados inteligentes y capaces de desempeñar un sencillo trabajo de redaccion, en que solo se requiere conservar fielmente el pensamiento que se desarrolla y vestirlo con el ropage sencillo un estilo correcto y severo.

Pero el señor Ministro del Interior ha mandado hacer un mensage como quien manda hacer un plato de *macarroni* y se lo envia al Congreso sin probarlo siquiera.

Ahora, por mas inteligente que sea el empleado á quien se encargue una mision semejante, es imposible pedirle que hable y piense como el Ministro, cuando el Ministro tal vez no ha pensado nada ó cuando si algo pensó se guarda de decirlo.

¿Qué puede salir de este espediente que solo esplica un profundo desprecio por la cosa pública?

Lo que hemos visto, es decir, una produccion agena en el fondo y en la forma, á los actos de Gobierno, incapaz de satisfacer sus objetos, indigna de ser presentada al Congreso y que nos avergonzaria si sirviese para hacernos conocer en el estrangero.

Pero el Congreso no puede consentir en esta sostitucion inaceptable.

El no tiene interés en saber si piensa algo y que piensa sobre tal materia un empleado subalterno de la administracion.

Lo que él quiere, lo repetimos, es el pensamiento, la ciencia y la esperiencia de los hombres del Gobierno en los asuntos que les están encomendados.

Si los ministros no tienen tiempo para esto ¿para qué lo tendrán?

La prensa ilustrada de la República no puede consentir en esta degradacion sistemática de los actos de gobierno á que en todas partes se presta el contingente de las primeras luces, por lo que ellos importan al conocimiento de la situacion, á los medios de mejorarla, al progreso del pais y á su crédito y buen nombre en el estrangero.

Por eso, cuando vemos que esto sucede y que algunos ministros, eludiendo un deber que la constitucion les ha impuesto, hacen elaborar con mengua del pais y desprecio del Congreso, memorias como las que ha presentado el Señor Ministro del Interior, hemos de ser implacables en la censura, sin descansar en ella hasta que se consagre á la memorias ministeriales la inteligencia, las aptitudes, la meditacion y el labor que requieren para servir á los fines trascendentales que las motivan y presentar la ilustracion argentina en el nivel que verdaderamente le corresponde.

Si las memorias ministeriales, sin dar un solo contingente al bien y adelanto del pais, comprometen el crédito y hasta el buen sentido de los ministros que las suscriben ¿para que gastar en ellas los tres ó cuatro mil duros que cuesta su impresion y que pueden destinarse á tantos objetos útiles?

Pero no es la supresion de las *memorias* lo que pedimos.

Queremos que ellas sean lo que son en otros paises, lo que pueden ser entre nosotros, lo que ha querido la constitucion que sean.

Son estos objetos y no la pueril satisfaccion de señalar un ridiculo que todos ven lo nos hace tratar con una seriedad necesaria lo que con el titulo de *Memoria* de 1871 acaba de presentar al Congreso el señor Ministro del Interior.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de diputados.

SESION DE AYER.

A la una y media comenzó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Acosta.

Despues de la lectura del acta, se dió cuenta de los asuntos entrados:

D. Miguel Sorondo solicita permiso para desempeñar el puesto de vice-Cónsul del Paraguay en Buenos Aires;

El Ministro del Interior remite la memoria correspondiente al departamento á su cargo;

El Sr. Guastavino presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° El P. E. nacional subvencionará con la cantidad de seiscientos pesos fuertes mensuales á una empresa de mensajerias que haga su carrera desde el pueblo de Bella-Vista hasta el de Caa-Catý, en la provincia de Corrientes.

Art. 2° Esta subvencion será concedida con las condiciones siguientes:

1° Se hará un viaje redondo por semana entre los dos pueblos espresados en el art. 1.°, tocando en su tránsito los de Saladas y San Antonio Alburucuyá.

2.° Conducir gratis la correspondencia pública á y de los pueblos espresados.

3.° Que á los seis meses de establecida la carrera, se estenderá su servicio hasta el puesto de Santa Isabel, en el alto Paraná.

Art. 3.° Inmediatamente que las mensajerias abran sus servicios al público, el P. E. nombrará los empleados necesarios para el de correo, y pedirá en oportunidad al Congreso la asignacion de sus sueldos respectivos.

Art. 4.° Comuniquese etc.

José M. Guastavino.

Brevemente fundado por su autor este proyecto, y teniendo el apoyo necesario, pasó á la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta tambien de haberse espedido la Comision Militar en la solicitud del capitan de Inválidos, D. José N. Correa, cobrando sueldos devengados.

Se pasó en seguida á la órden del dia que la formaba la discusion del proyecto reglamentando la subvencion que la nacion dá á las Provincias para el fomento de la instruccion primaria.

Como se recordará, este proyecto ocupa la atencion de la Cámara desde dos sesiones anteriores.

En la última quedaron sancionados, con algunas alteraciones, los dos primeros articulos de este proyecto. Ahora, pues, entró á discusion el 3.°.

Una larga discusion se produjo sobre este articulo. En ella tomaron parte los Sres. Rauwson, Guastavino y el Ministro de Instruccion pública, presente en la sesion.

Agotados al fin los argumentos, y terminada la discusion, se votó el articulo y fué aprobado por mayoria, tal cual lo contenia el proyecto.

El 4.° fué igualmente sancionado, y lo mismo que este lo fueron tambien los restantes, quedando definitivamente sancionado el proyecto en los términos siguientes:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1° Desde que termine el ejercicio del Presupuesto de 1872, las subvenciones nacionales para el fomento de la instruccion primaria en las Provincias, se conferirá con sujecion á las condiciones y formalidades que establece la presente ley.

Art. 2° Las Provincias que en virtud de leyes sancionadas por sus Legislaturas destinen recursos especiales para el sosten de la educacion popular, y que quieran acojerse por un acto esplicito á la proteccion de esta ley, recibirán subvenciones del Tesoro Nacional, para los objetos siguientes:

1.° Construccion de edificios para escuelas públicas.

2° Adquisicion de mobiliario, libros y útiles para escuelas.

3° Sueldos de maestros

Art. 3° Las subvenciones se acordarán por el P. E. N. en la forma y proporciones siguientes.

A las provincias de la Rioja, San Luis y Jujuy, las tres cuartas partes, á las de Santiago, Tucuman, Salta, Catamarca, Mendoza, San Juan y Corrientes, la mitad, y á las de Buenos Aires, Córdoba, Entre Rios y Santa Fé, la tercera parte del importe total que haya de invertirse en los objetos espresados en el articulo anterior.

Art. 4° Los subsidios para instruccion primaria de la Rioja serán determinados anual y especialmente en el presupuesto de gastos generales de la Nacion, hasta que se halle en condiciones de rejirse por la presente ley.

Art. 5° No se acordará cantidad alguna para la construccion de un edificio de escuela, sin q' se hayan presentado préviamente al Ministerio de Instruccion Pública, el plano y el presupuesto del edificio, y un informe dado por el Gobierno de la Provincia respectiva, acreditando estar ya reunida la cantidad que con la subvencion nacional ha de cubrir el importe de la obra.

El Ministerio de Instruccion Pública hará circular en todas las Provincias, planos de edificios para escuelas, segun los mejores sistemas, recomendado su adopcion.

Art. 6. Las subvenciones nacionales para la compra de mobilarios, libros y útiles, destinados al servicio de las escuelas públicas, serán distribuidas por medio de una comision que el Poder Ejecutivo nombrará, componiéndola á lo ménos de tres miembros y un Secretario, que será retribuido con un sueldo de mil quinientos pesos anuales. Siempre que las provincias prefirieren obtener por su conducto la remision de esos objetos.

Esta comision dispondrá la compra y el envio de los pedidos que se le hagan para el servicio de las escuelas públicas, siempre que se le remita al mismo tiempo la cantidad de dinero que corresponda al importe total de cada remesa, segun la proporcion determinada en el art. 3°.

Art. 7° El sueldo de uno de los Inspectores que para la vigilancia de sus escuelas establezca cada Provincia, será pagado por mitad per el Tesoro Nacional hasta la suma de ochenta pesos fuertes mensuales, bajo la condicion de que el acepte la obligacion de suministrar los datos estadisticos, y verificar las inspecciones que le sean requeridas por el Ministerio de Instruccion Pública.

Art. 8° Queda destinada la octava parte del producto de las tierras nacionales que se enagenen, para hacer efectivas las disposiciones de la presente ley.

Art. 9° Mientras no se hayan reunido por la venta de tierras recursos bastantes para sufragar los gastos que demande la ejecucion de esta ley, el P. E. queda autorizado para aplicar á este objeto la parte de las rentas nacionales que sea necesaria.

Art. 10 El P. E. adoptará las medidas tendentes á garantir la fiel aplicacion de los fondos que se distribuyan á las provincias en virtud de esta ley, como el exacto cumplimiento de las condiciones que para su percibo se les impone; procurando ademas que las cantidades destinadas al sosten de las escuelas, sean administradas por comisiones que tengan su orijen en la eleccion de los vecindarios.

Art 11° Comuniquese al P. E.

Se levantó en seguida la sesion.

BRASIL.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 14 DE JULIO DE 1871.

(Conclusion—Véanse los tres números anteriores.)

Pero ¿cual será esa medida, ó cuales, esos medios? S. E. nos presentó el mismo pensamiento de una reseña politica, que ha sido publicada en la prensa de esta corte, 5 p% de disminucion por año....

—El Sr. Perdigao Malheiro: No, señor. No fuese mi pensamiento; presenté ese hecho estadistico importante, que prueba el decrecimiento natural y progresivo de la esclavitud.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Voy á mostrarle al ilustre diputado que tengo razon en lo que afirmo. Voy á esponer su pensamiento con toda exactitud. Segun la estadistica que poseemos y este es el hecho mas general, aun cuando haya gran número de excepciones existe en nuestra poblacion esclava un exceso entre los muertos y los que nacen; los nacimientos no compensan los fallecimientos. Esta diferencia es de 2 y 5 por 10 segun el autor del articulo á q' me refiero, el mismo á que se refirió el ilustre diputado. Las manumisiones, á estar al censo publicado en el relatorio del año pasado, son tambien de 2 y 5 por 10 Tenemos, pues, un desfalco anual en la poblacion esclava de 5 p%

Este es el plan de la reseña que el honorable diputado parece aceptar; y entonces, como este desfalco de 5 p%' en parte por la ley falta de la muerte, en parte por las manumisiones hechas por la filantropia oficial y particular, nos dice el honorable diputado que en veinte años podria quedar estinguida la esclavitud en el Brasil. Pero, señores, este cálculo es enteramente inexacto: el álgebra protesta contra él.

—El Sr. Andrade Figueira: Es uno de los medios que concurren para ese resultado, pero no es la única causa.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Los ilustres diputados dicen que tienen otras ideas conexas con esta, que su sistema es mas complexo y mas eficaz: yo no lo niego. Deseo únicamente que S. S. E. E. nos hagan la luz sobre esta materia. (*Aprobaciones*)

—El Sr. Andrade Figueira: Por ahora estamos despejando las tinieblas de la propuesta del gobierno.

—Una voz: Para eso es preciso que empuñen al menos una antorcha. (*Risas*)

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: El ilustre diputado presentó esta idea: que el 5 p% anualmente, en 20 años extingue la poblacion esclava.

Cuando oi esta proposicion, casi estuve por exclamar como Arquímedes: «Descubriése la mejor solucion del gran problema!» Y, efectivamente, si por medios tan simples en 20 años quedase extinguida la poblacion esclava, con un poco de esfuerzo mas conseguiriamos todo. Pero los 5 p% no son cantidades constantes; son tomados sobre la poblacion anual y el álgebra, Sr. Presidente, nos dice que el resultado es una proporcion decreciente, cuyo fin próximo no se vé. Voy á demostrar el error del cálculo.

—El Sr. Andrade Figueira: No pierda su tiempo.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Yo hablo para la cámara y para el pais. Cuando á los señores diputados de la minoria no les haga cuenta oirme (*risas*), me resignaré é iré hablando para la mayoria, para los espectadores y para aquellos que han de leer mi discurso......(*Aprobaciones*)

—El Sr. Pinto de Campos: Para el pais entero.

—El Sr. Andrade Figueira: hace una interrupcion

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: No presten atencion; pero no me interrumpan......

—El Sr. Andrade Figueira: Estoy prestando toda atencion al discurso de V. E., pero no puedo dejar de protestar de vez en cuando.

El Sr. Vizconde de Rio Branco: Sr. Presidente, consideraré dos hipótesis la de 1.500000 almas, como pretende el autor de la reseña, que es el guarismo de nuestra poblacion esclava, y la de 2.000.000, como quieren otros y lo supuso en sus cálculos la ilustrada comision del año pasado.

Suponiendo que la poblacion esclava sea de 1.500,000 almas, con la deducion anual de 5 p% tendremos los siguienses resultados: al fin de 10 años, 898,105; al fin de 15 años 694,937; en 20 años 537,729 en 25 416,085; en 30, 321,958.

Si admitiésemos que tenemos anualmente 2.000,000 de esclavos, los resultados serán estos: al fin de 10 años, 1.197,474; á los 15 años, 926,582; á los 20, 716,972; á los 25,554,780; á los 30, 429,278.

Ahi está demostrado como al fin de 20 años no estaria extinguida la esclavitud. (*Aprobaciones*)

—El Sr. Andrade Figueira. Contribuye mucho para resolver el problema.

—El Sr. Pereigao Malheiro: Es un elemento natural y no se olvide V. E. del elemento de manumisiones, lo que reduce tambien mucho.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: ¿Sr. Presidente, aquí tambien se conversa?

—El Sr. Presidente: Yo ya he pedido á los ilustres diputados que no interrumpan al orador.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Escúchenme los señores diputados, pues no paro aqui. Voy á considerar este sistema en todos sus efectos.

La Cámara vé que toda la poblacion esclava no quedaria libre en 20 años. Quedaria una poblacion considerable, una poblacion casi igual á aquella que tanto mereció la atencion de los legisladores ingleses y franceses, cuando trataron de la abolicion de esclavos en sus colonias.

En esta reforma, señor Presidente, es preciso atender al interés particular y al interés público; pero es preciso tambien no cerrar los ojos á la razon y no cerrar los oidos á los preceptos de la moral y de la religion (aprobaciones); corresponde no atender únicamente á los intereses materiales de la sociedad, pero tambien á los intereses morales (Aprobaciones).

¿Qué pretendeis vosotros, adversarios de la propuesta, en el estado actual de la opinion pública? ¿Quereis únicamente cierto número de libertos por año? ¿Nada admitis para mitigar el cautiverio actual? ¿No quereis borrar de nuestra legislacion el principio mas odioso de la actual institucion, hijo de costumbres orientales, y que es transmitir el cautiverio por la sangre? (Aprobacion) ¿Y creeis que de este modo podreis tranquilizar los espiritus de los hombres libres, y aun aquietar la poblacion esclava y hacerla mas sumisa á sus amos? Os engañais, señores. (Aprobaciones).

Para esta cuestion no hay sino una de estas tres soluciones: la emancipacion simultánea é inmediata, con régimen preparatorio anterior ó posterior; la emancipacion diferida, pero tambien simultánea; la emancipacion lenta, pero progresiva por la libertad de vientre, acompañada de otras medidas que aconsejamos. Por este último medio, se minora y se alivia la condicion de la generacion actual, concediéndose al mismo tiempo que las generaciones futuras vengan á la vida bajo la aurora de la libertad (Aprobaciones).

No es posible, señores, que despues, de medio siglo de existencia politica el legislador brasilero, oyendo las voces de su conciencia, consultando el estado de nuestra civilizacion y las exigencias de la opinion universal sobre esta materia, se limite apenas á permitir un número mayor ó menor de manumisiones, dejando en nuestra legislacion ese principio de otros tiempos que el cautiverio de la madre debe transmitirse forzosamente al hijo! (Repetidas Aprobaciones).

El medio indirecto que señalais, viene á traer un gran gravámen sobre toda la nacion, ó será de resultado negativo é ineficaz. Los efectos económicos sobre la disciplina de los establecimientos serian lo que tanto se recela de la propuesta del gobierno!

Debemos, señores, respetar los derechos, debemos defender los intereses de los propietarios de esclavos; pero no es posible que á esos derechos, que á esos intereses sacrifiquemos los derechos y los intereses de toda la sociedad brasilera! (Muy bien; reiteradas aprobaciones de la mayoria).

Un gran fondo de emancipacion seria tributo muy pesado, seria el desvio de una gran parte de las rentas públicas que deben ser aplicadas á caminos de fierro, á caminos ordinarios, á navegacion á vapor, á colonizacion y á tantas mejoras materiales y morales (Muchas aprobaciones).

—El señor Andrade Figueira: ¿Y la propuesta no desvia las rentas públicas?

Hay otras interrupciones.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Ese proyecto venia, pues, á gravar á toda la poblacion sin satisfacer en lo mas minimo á esta aspiracion nacional, porque agotará los tesoros públicos para emancipar por un lado, al paso que la esclavitud se perpetuaba por otro; y se perpetuaba bajo ese principio odioso que los honorables diputados quieren mantener, de que el parto debe seguir la condicion del vientre, principio que un distinguido brasilero, el Vizconde de Cayrú, que no puede ser sospechoso al partido conservador, condenó desde los primeros dias de nuestra independencia.

Me abstengo, señor Presidente, de considerar los otros graves inconvenientes del plan que nos dejó entrever el honorable diputado por Minas-Geraes, y paso á ocuparme de los puntos principales de la propuesta. No acompañaré en esta ocasion al digno diputado por la provincia de Bahia (el señor baron de Villa da Barra) en las observaciones que hizo sobre las disposiciones secundarias de la misma propuesta. Paso á los tres puntos capitales: libertad de vientre, peculio, derecho de redencion.

¿La libertad de vientre ofende el derecho del señor del esclavo? Nadie lo ha dicho aun, ni aun podria sostenerlo (Aprobaciones).

El derecho del amo sobre la esclava no es un derecho natural, pero si un hecho consagrado por la ley: es un derecho legal, pero no legitimo, como lo reconoce el honorable diputado por Minas; no va ese derecho, en aras de principios que debemos respetar, hasta el punto de reducir la muger esclava á la condicion de los animales irracionales, cuyos frutos pertenecen á aquellos que son sus dueños (Muy bien).

El principio de que el hijo de la esclava es tambien esclavo, es un principio de derecho civil, que la ley civil puede revocar (Repetidas aprobaciones en la mayoria).

—El señor Pinto de Campos: Es un principio horroroso. (Aprobacion).

—El señor Vizconde de Rio Branco: Supongo que este punto no sufre controversia; creo tambien que nuestros propietarios agricolas no se preocupan con la libertad del vientre sino por las consecuencias que le atribuyen.

Si este principio fuese objetado, yo presentaria las autoridades que hace inconcuso el derecho que tiene el legislador para derogar la doctrina hoy en rigor y que es sin duda ninguna la base odiosa é injusta de la esclavitud. (Muchas aprobaciones).

Pero, se dice, la libertad de vientre que tiene por objeto redimir las generaciones futuras, presenta grandes inconvenientes para la disciplina de los establecimientos agricolas.

Señores, apreciemos esta cuestion con ánimo tranquilo.

¿Cuáles son los inconvenientes? Yo sé, y tambien lo dije cuando hablé ante el consejo de estado, lo que la imaginacion puede concebir é este respecto. Yo aduci las razones que habia leido en los trabajos de Broglie y de otros escritores. Tambien en Francia cuando se apreciaban los diferentes sistemas, se imaginó que la libertad de vientre podia despertar en los esclavos el deseo de la libertad, que era union de condiciones diferentes seria peligrosa.

Pues bien, Sr. presidente, este medio ya ha sido puesto en práctica en otros Estados (*Aprobaciones*); hasta ahora mismo fué propuesto por algunos gobernadores y consejos de las colonias francesas, como la solucion mas razonable, como la solucion q' guardaba el término medio entre los extremos, agregando ellos que en esas colonias ya eso se practicaba sin inconveniente alguno.

—El Sr F. Belisario: Se habló de peligros y no de inconvenientes. (Hay otras interrupciones.)

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Y el inconveniente no puede ser peligroso? Pido á los honorables diputados que me contesten despues; ahora déjenme proseguir.

—El Sr. F. Belisario: Asi, V. E va modificando sus opiniones para contestar mas fácilmente.

—El Sr. Andrade Figueira: Cuando cierren la discusion tendrá la contestacion.

—Voces: Oh! Oh!

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Decian ellos: este sistema está en uso sin ningun perjuicio. Y cual puede ser el inconveniente, Sr. presidente?

Cuando por la primera vez tuve que emitir juicio sobre la reforma que ahora nos ocupa, adoptando esta solucion como la mas prudente, tambien consideré sus inconvenientes....

El Sr. Gama Cergueira: V. Ex. hablaba de un plano inclinado, donde no se puede parar!

—El Sr. Vizconde de Rio Branco:—Pero preferi ese medio á cualquier otro y continuando á meditar sobre la materia, vi que ya estaba en práctica entre nosotros. Sabia que lo estaba en el servicio doméstico, pero reconoci que lo estaba hasta en los establecimientos agricolas y sin que hubiese traido el mas leve trastorno. Y consideraciones de mucho peso, como las que hace la ilustrada comision especial, nos deben persuadir á todos de que la esclava no puede quedar mas descontenta en su cautiverio por ver á su hijo libre. Es hecho que ya se produce entre nosotros, y hecho observado que las madres trabajan y juntan las donaciones que pueden para obtener la libertad de sus hijos, prefiriendo la libertad de ellos á la propia. (Muchas aprobaciones.)

Siendo esto asi, Sr. presidente, siendo tambien cierto, como ha dias nos lo recordaba el honorable diputado por la provincia de Bahia (el Sr. Jungueira), que entre nosotros este sentimiento de las esclavas para con sus hijos es tan intenso, que se han visto las escenas mas tristes, hasta el punto de preferir algunas veces el sacrificio del fruto de sus entrañas, por no verlo en cautiverio; si es cierto que este hecho ya fué motivo de sérios apercibimientos para los hacendados de un distrito de Rio Janeiro, en 1854 ó 1855, debemos esperar que la solucion propuesta no producirá los inconvenientes que *a priori* pueden imaginarse y que fueron mencionados cuando esta materia se discutia en Francia, mereciendo, sin embargo, mas consideracion las razones en contrario. (Aprobaciones.)

Sr. Presidente, siempre reconoci que en este asunto, como en cualquier reforma social, toda innovacion tiene inconvenientes; pero cuando todos los interesados proceden con prudencia, aceptando lo que no puede dejar de realizarse, contentándose con las soluciones mas moderadas y razonables, cuando todos concurren con buena voluntad para que el principio benéfico de la ley surta todos sus efectos, sin las desventajas que por otro lado podrian temerse; cuando asi se procede, Sr. presidente, las grandes reformas sociales, que nacen de una aspiracion, puede decirse divina (Aprobaciones), que no pueden dejar de ser vencidas por el Criador (Aprobaciones de la mayoria), van adelante sin causar los trastornos que espantan cuando se inician, y los grandes desastres que los terroristas con tanta facilidad profetizan. (Aprobaciones en la mayoria.)

Pero se me preguntará ¿y esos menores libres como quedan?

Van á ser sacrificados, contestarán los honorables diputados, porque le falta al amo de la esclava el interés, que antes tenia, para criarlo, para tenerlo como esclavo y gozar de su trabajo durante toda su vida; desapareciendo ese interes, los amos no prestarán tantos cuidados á sus crias y las consecuencias serán fenestisimas.

Sr. presidente, cuando se habla de las resistencias que en estos últimos meses, la presente reforma, ha encontrado por parte de algunos de los propietarios agricolas de Rio Janeiro, los honorables diputados disidentes son los primeros en alabar la notable humanidad de esos y de todos nuestros labradores. (Reiteradas aprobaciones.)

Tambien lo he dicho yo aqui en otra ocasion que no únicamente por humanidad pero tambien por interes, desde 1850, el cautiverio en el Brasil se ha suavisado mucho, modificándose benéficamente las relaciones del amo con el esclavo.

Si es cierto, pues, que nuestros propietarios agricolas son tan humanos y tan caritativos, ¿Cómo suponer que abandonarán esas criaturas solo porque nacen libres?

—El señor Andrade: Porqué la caridad individual se convierte en caridad oficial.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Voy á demostrar que en este caso no habla solo á favor de esas criaturas la humanidad, sino tambien los intereses de los mismos labradores. (*Aprobaciones*).

Si, como dice un moralista y con mucha razon felizmente para la sociedad, la virtud no es solo un precepto moral, es tambien un interés que en el caso presente patentiza la verdad de este profundo pensamiento, porque el buen trato á esas pobres cristiaturas será virtud y será tambien interés.

—El señor Andrade Figueira: Deja de ser virtud, es obligacion juridica.

—El señor Vizconde de Rio Branco: ¿Cómo quiere el honorable diputado que yo discuta esta cuestion, si me interrumpe á cada momento?

—El señor Andrade Figueira: Porqué S. E. está confundiendo cosas distintas.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Pero V. E. me contestará despues. Déjeme proseguir y despues destruirá fácilmente todo cuanto yo digo, sacando de mi confusion una completa victoria. (*Hilaridad.*)

—El señor Andrade Figueira: Bien, esperaré.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Señor presidente, el amo que, faltando á los dictados de su corazon, olvidando preceptos cristianos, abandonase esas criaturas, ¿podrá esperar que sus esclavos le sirvan como antes? No comprenderá por otro lado, que la ley libertó esos individuos por un principio santo, de alta conveniencia social, y que si el cautiverio es un mal de que todos somos culpables nos toca á todos concurrir para remediar esa gran falta y sacar á nuestra sociedad de las condiciones escepcionales en que se halla.

El abandono de los hijos de esclavas llevaria por cierto la desesperacion á las madres y á los padres (*Muchas aprobaciones*) y entonces el servicio de estos seria mas restringido, menos eficaz que hoy. (*Aprobaciones*)

Luego, el buen amo ha de comprender que no solo por humanidad, pero tambien por interés debe mirar por esas criaturas.

Pero, señor presidente, no es esto todo, cuando se considera la cuestion por el lado del interés. El proyecto ofrece una indemnizacion á los 8 años. Cuando esas criaturas, que la ley toma bajo su proteccion y que restituye á la libertad, que es de origen superior, cuando esas criaturas lleguen á 8 años el amo ó recibe un titulo de renta de 600 ps. rei con interés del 6 o/o al año, estinguible al fin de 30 años, ú opta por el servicio de esos menores hasta la edad de 21 años.

Esta indemnizacion, señor presidente, no es poco importante (Aprobaciones), pues que al fin de 30 años, á intereses simples, no calculando el interés compuesto, dá 1080. ps Suponiendo que á los 8 años el menor sea avaluado en 300 pesos (que es el máximun de lo que marcaba el proyecto de un ilustre hacendado que tiene asiento en el Senado); al fin de los 30 años el amo de la madre de ese menor, habrá amortizado su capital de 300 pesos y recibido el interés de 8 2/3 o/o. Sin embargo, si prefiere sus servicios los tiene por 13 años, para cubrirse de los cuidados y gastos de crianza hasta los 8.

Cuando, señor presidente, pedia hoy á la Cámara que no separase de esta cuestion las inspiraciones de la religion y de la moral, fué porque reconoci que una reforma de estas no puede tener únicamente por causa y por estimulo el interés material. (*Aprobaciones*). Es preciso tambien que los señores de los esclavos auxilien á la nacion á lavar esta mancha de que todos somos culpados, pues la esclavitud es un triste legado que recibimos de nuestros padres.

Los propietarios de esclavos deben por su parte concurrir para esta gran obra. Consultemos sus intereses hasta donde puedan ser atendidos, pero no coloquemos esos intereses arriba y muy arriba de la cuestion de conciencia universal, de la dignidad y las conveniencias del pais! (*Aprobaciones*).

Paso, señor presidente, al peculio. El peculio señores, que tambien pareció una concesion exajerada, es una de las medidas á mi modo de ver, mas apropiadas para mitigar la condicion del cautivo. El peculio obtenido por el trabajo del esclavo ¿no debe ser propiedad de él? ¿Debe continuar el esclavo en la incapacidad absoluta de adquirir y poseer?

Sr. Presidente, si la disposicion del peculio quedase como estaba en la propuesta, seria aun asi, un principio irrecusable, pero la honorable comision especial, cediendo á las prevenciones que se levantaron contra una idea ya admitida entre nosotros, sacó la condicion obligatoria del peculio y dijo: el peculio por el trabajo y economia del esclavo solo podrá adquirirse con consentimiento del amo. Entonces ¿qué otro peculio puede tener el esclavo sin consentimiento de su señor? El que le venga de la filantropia de terceros. Pero, señores, este no es un derecho sagrado que todo señor de esclavos debe respetar! (*Aprobaciones.*)

¿Qué es lo que se observa entre nosotros? Habiendo conversado con muchos propietarios agricolas, todos ellos me han dicho que el peculio está ya admitido. Si es asi, señores cuando una ley no hace mas que convertir en derecho un órden de cosas que ya existe de hecho ¿esa ley puede ser tachada de violenta? ¿No es moral, no es justa? (*Aprobaciones*).

Sr. presidente todos los que han pensado en estas reformas no solamente bajo el punto de vista del interés material, pero tambien á la luz de los intereses morales, todos dicen q' el derecho del peculio es una de las consolaciones mas gratas al esclavo. Es el principio q' hasta cierto punto le rehabilita en las condiciones de la sociedad civil y que le arranca de esa condicion extrema en q' el esclavo es considerado esclusivamente como cosa. Es el derecho de adquirir y poseer el fruto de su trabajo y economia, y, segun la enmienda de la ilustrada comision especial, con el consentimiento de sus señores. Es un estimulo al trabajo y á la solicitud. Esto se practicaba tambien en las colonias francesas é inglesas.

Dicen los relatorios franceses (y nótese que en las colonias francesas todavia estaba en vigor el código negro), dicen esos relatorios que era permitido á los parientes de un esclavo, que pertenecian á otros establecimientos, ir á recibir el perculio del que fallecia sin herederos entre los esclavos del mismo señor.

Esta concesion de peculio, señor presidente, ademas de ser un favor moderado y justo, está ya en uso entre nosotros y es tambien del interés del propietario.

En la época en que vivimos, bajo la influencia de las ideas de nuestra civilizacion y de nuestro siglo, mitigar la condicion del cautiverio es no solo obra de humanidad, pero es tambien cálculo de interés bien entendido.

Veamos lo que la historia nos dice al respecto.

¿Cuales fueron en América los cautivos mas dóciles, mas obedientes y mas fieles? Fueron los de las colonias españolas.—Pregúntad al historiador porqué y él os contestará: porque desde el principio los españoles concedieron á los esclavos el peculio y el derecho de recate.

Fué por eso que, cuando Bolivar, Quiroga y otros patriotas quisieron sublevar todas las masas contra la metrópoli, se presenció ese grandioso espectáculo de que los esclavos de las colonias sud-americanas, lejos de acompañar á los revoluciocarios huyeron acompañando á sus señores.

Es un hecho que habla bien alto, señor Presidente, cuando se mitiga el cautiverio, gana el esclavo y el señor.

Los temores q' se levantan respecto de este articulo de la propuesta, nacen de que la legislacion brasilera fué muy omisa en cuanto á los derechos naturales de los esclavos, dejándolo todo á la humanidad de los amos. En otros paises no hubo esa confianza ó derecho absoluto. Véase el mismo código negro de Francia y los reglamentos ingleses y españoles. Se limitaban las horas de trabajo y se marcaban las que debian tener el esclavo para el culto religioso para su descanso y para su peculio. Se reglamentaba el trabajo segun las condiciones de edad y nunca estas disposiciones legales, garantias del esclavo, fueron consideradas como atentado contra la disciplina de los establecimientos agricolas; por el contrario, donde la esclavitud era mas rigorosa, ahi los males se manifestaron bajo aspecto mas feo.

Y es todavia bien notable lo que nos agrega la historia.

Los honorables diputados saben que Santo Domingo fué teatro de escenas sangrientas. Santo Domingo era siempre el argumento que se presentaba contra esa idea santa de la emancipacion. Pues bien, señores, Santo Domingo en parte era dominio español, y cuando esas escenas tuvieron lugar la parte española de la isla quedó tranquila!

Concesiones bien entendidas, como las de la propuesta del gobierno, hijas de la razon y de nuestro credo religioso, no producen malesino bienes.

Paso al tercer punto, al recaste. El rescate tambien aparece entre nosotros como una cosa nunca vista, para muchos es un peligro que amenaza la disciplina de los establecimientos agricolas.

Ya he demostrado, señores, que el recaste siempre existió en las colonias españolas y, vosotros lo sabeis mejor que yo, que el rescate es admitido desde el derecho romano.

Yo pregunto si habrá señor que, cuando un esclavo se le presenta con su justo precio y le pide su libertad, se le niegue.—¿Cual será el amo que pueda hacer esto? Cuando no lo conmueva la afeccion hácia ese esclavo, ha de conmoverlo otro sentimiento, porqué es llevar muy lejos el régimen de la esclavitud, pretendiendo que permanezca en cautiverio quien puede redimirse pagando su justo precio! (*Aprobaciones.*)

Por no cansar á la cámara dejo de leer consideraciones muy elocuentes y juridicas del Vizconde de Cayrú sobre este punto.

Hay *otro si* en la propuesta, el rescate por contrato de futuros servicios y la ilutrada comision especial hizo depender este rescate del consentimiento de los señores.

¿Donde está pues, Sr. presidente, la causa de tantos temores y tanta estrañeza? ¿Donde están los horrores con que se ha querido indisponer la clase agricola contra esta reforma, que todos reconocen necesaria, divergiendo únicamente en cuanto á los medios?

Señores, yo pido á los honorables diputados disidentes que se circunscriban á la materia en discusion. (*Aprobaciones*). Dejemos nuestras rencillas politicas para otro terreno, para otra ocasion.

Vamos á discutir únicamente la reforma de la esclavitud! Es esto de interese muy alto para la clase agricola. Si ella comprende bien sus intereses debe querer que esta cuestion se resuelva y deje de ser una espada pendiente sobre su cabeza, sin saber lo que pretende hacer el legislador, sin saber bajo que ley vivirá. (*Aprobaciones*).

Entretanto, ¿cuantas circunstancias no pueden surguir, que exciten los espiritus y que hagan mañana imposible, lo que hoy es tan fácil? (*Muchas aprobaciones*).

Señores, cuando el Duque de Broglie, rechazando este sistema prefirió el de la emancipacion inmediata y simultánea, él dijo en relatorio lo siguiente: «Dicen los consejos coloniales que la otra solucion (la libertad de vientre) hace diez años que seria aceptable' pero que hoy ya no es posible! Los honorables diputados dicen: seamos prudentes! Yo les contesto si, seamos prudentes, pero no imitemos la sabiduria de esos prudentes que siempre llegan tarde, de miedo de pronunciarse muy temprano! (*Muchas aprobaciones muy bien.*)

Sr. Presidente, el honorable diputado por la provincia deseará terminó ayer su discurso, fatasiando un éco de Ultramar, que debia recordarme los deberes de la posicion en que S. E. consideró al ministerio y á la mayoria.—Yo, á mi turno, diré al honorable diputado que, mirando tambien la posicion que él ha asumido,—y reflexionando sobre los hechos de nuestra vida politica, ha de oir tambien un eco de ultra-tumba, de los fundadores de nuestra independencia, que le dice estremado conservado y jóven estadista no ataqueis las instituciones en nombre del partido conservador, no digais ante un parlamento de católicos, que la religion no debe inspirarlo cuando se trata de una reforma de esta naturaleza! (*Muchas aprobaciones muy bien.*) La religion es la luz que debe iluminar todas las conciencias (*aprobaciones*); el Evangelio es el código de los códigos (*aprobaciones*); y la nacion que cuando se trata de estas grandes medidas nacionales,—teme la influencia de la moral y de la religion, esa nacion se expone al socialismo brutal y feroz que ha poco hizo estremecer al mundo civilizado! (*Aprobaciones, muy bien, muy bien.*)

(«El orador es felicitado por muchos señores diputados»).

Noticias generales.

Secretaria de la Convencion.

Por disposicion del señor Presidente de la Convencion se saca á licitacion la impresion del diario de sesiones de la misma, bajo las siguientes bases:

1.° El tiraje se hará en 1000 en papel doble oficio.

3 ° El formato de la edicion será igual al del proyecto de la Comision Central, pero en plana entera.

3.° El tipo será de cuepo 10 con una interlinea de dos puntos.

4.° Cada sesion formará una entrega que deberá ser cubierta con una carátula, la que contenga el titulo de la publicacion y el número de órden de la sesion.

5.° Será de cargo de la imprenta corregir la primera prueba, enviando la segunda a la secretaria, la cual la devolverá en el dia.

6.° El cálculo se hará tomando por base un pliego de 8 páginas.

Las propuestas se enviarán cerradas á la secretaria de la Convencion, donde serán abiertas en presencia de los interesados, el martes 29 del corriente á las doce del dia.

Por mas informes puede ocurrirse á la misma.

El Habilitado.

Noticias de Europa.

POR TELEGRAFO.

Montevideo, Agosto 21.

Llegó el paquete francés «Sindh», con fechas hasta el 26 de Julio de Liboa.

Mr. Favre habia reiterado su dimision, pero Mr. Thiers insiste en que no se le acepte.

En Paris, varios redactores de diarios fueron constituido en prision.

En España habia caido el ministeiro, y se habia organizado otro compuesto en alguna parte de demócratas.

El Austria hacia grandes preparativos militares.

La Inglaterra se encontraba en rompimiento con la China.

COMERCIAL—Los frutos del Rio de la Plata continuaban en la mas escelente situacion, habiendo gran demanda de lanas.

El algodon en baja.

A LA BOLSA—Agosto 21—11 3/4

Baltimore «Bessie Simpson".

Burdeos "Sindh", Patente limpia de Bahia Salida mañana dudosa, en Francia se restablece la confianza.

«España», cambio Ministerial.

En las plazas de Europa abunda de metálico.

Banco Inglés, descuento, igual declinó—Frutos, satisfactorias en los Mercados, en el Francés, alza en cueros, y lanas, careciendo de existencia.

«Nueva York"—oro, 112 1/2, cambio, 110 3/4—Se habla en Paris de la salida de Favre del Ministerio, serio electo Brogiie de Relaciones Esteriores.

"Lóndres—Lanas, afluyeron á los remates, compradores americanos y franceses, dispuestos á comprar, sin lugar, medio á 1 de alza de Montevideo falta—Precio 8 1/2 á 9 de esa merina 7 á 8 "Janeiro—cambio, 23 3/4 bancario, Soberanos, 10,350 á 10,340, otros mercados y anteriores, buenos avisos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Llegó el "Sindh", Faure persiste en su dimision—Thiers no acepta—Prission de Redactores de 2 diarios.

Cambio de Ministerio Español—Preparativos militares en Austria—Conflicto de Inglaterra y China.

Descuento, Banco Inglaterra, 2—Frutos, continuan en posicion ecselente.

Demanda de lanas—algodon, bajando.

"Nueva York" 25—oro, 112 3/8 "Janeiro 15," cambio, 24 Soberanos, 10,350.

A LA BOLSA—21 pm.

Santa Catalina, 10 á 15.000 cueros de potro salados y 5,000 de Gualeguaychú, á 22 1/4 las 30 libras.

Habana, tasajo por Fortuna á 16 sostenida, á 15 1/2.

El "Sindh sale.

Estado Oriental

De los últimos diarios que hemos resibido tomamos las siguientes noticias:

La "Tribuna" dice:

—Los señores De la Hanty, Bergara y Correja fueron puestos ayer en libertad.

—Ayer se dijo, asegurándose, que el Sr. Torres se separa del Ministerio.

—Antenoche tuvo lugar en casa del Sr. Don Martin Ximeno una reunion de Representantes, en número de 17, contrarios al proyecto de recursos al Gobierno.

Ayer se acogieron al indulto los individuos Eleuterio Dias y Estanilao Berger.

—Hé aqui el parte que ha pasado el coronel Feliciano Vidal al Gobierno:

Comandancia del Departamento.

Exmo. Sr. Ministro Interino de la Guerra D. Joaquin Freire.

Pongo en conocimiento de V.E. que acabo de recibir en este momento un parte del

sargento mayor D. Fernando Garrido, quien se encontraba recorriendo la costa de Santa Lucia Grande por el paso de Barrancas. Del otro lado del rio sobre la barra de Casupá descubrió una fuerza enemiga como de cuarenta hombres en actitud de pelea. Inmediatamente vadeó el Rio Santa Lucia y encontrando al enemigo se trabó la pelea, dando por resultado la completa dispersion de esa fuerza, y matándole dos hombres entre estos un oficial por nombre Remigio Linqui mer, no teniendo por nuestra parte pérdida alguna.

El teniente D. Roque Pirez, encargado de la seccion de San Ramon, sabedor que del otro lado de Santa Lucia Grande en la costa se encontraban algunos grupos de enemigos, vadeó el rio con el objeto de perseguirlos, y encontrándose con algunos los persiguió, resultando tomar un prisionero y desbandándose el resto.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Feliciano Vidal.

Guadalupe, Agosto 17 de 1871.

Notas municipales.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Despues de una detenida deliberacion en vista del silencio de la ley al respecto y de la falta de precedentes, la Municipalidad ha creido que no estando integra la terna de la que debe elegir su presidente, no tiene la obligacion de hacerlo de entre los que quedan y si el derecho de pedir que se forme otra.

Llegada esta ocasion con motivo de haberse admitido la escusacion de aceptar ese cargo presentado por el Sr. Olivera, y ejercicio de ese derecho, me ha encargado me dirija á V. S. como tengo el honor de hacerlo, pidiendo se sirva recabar del Gobierno la resolucion necesaria á fin de que sea convocado con ese objeto el Colegio Electoral.

Dios guarde á V. S.

JUAN ALDAO.
B. Llorente,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

A la Empresa de Tramways de....

No habiendo dado cumplimiento por esa empresa dentro del término señalado al efecto, á lo dispuesto por la Municipalidad, respecto á la colocacion de los rieles en las boca-calles, y que le fué encomendado en nota del 30 del pasado Junio, la misma lo ha declarado incursa en la multa correspondiente, previniéndole que si dentro de quince dias no se practican las obras, se le aplicará la otra de tres mil, sin perjuicio de cualquier otra resolucion que se considere conveniente.

Dios guarde á esa empresa.

JUAN ALDAO.
M. Obarío.
Pro secretario.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

Al Sr. D. José M. Europa.

Habiéndose ausentado el Municipal titular por San Telmo Dr. D. Luis Tamini y sido admitida la renuncia del primer suplente Don Juan Lanus, he recibido encargo de dirigirme á vd como suplente, invitándole á tomar parte en las deliberaciones de la Corporacion, desde el lúnes 21 á las siete y media de la noche.

Dios guarde vd.

JUAN ALDAO.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

Buenos Aires, agosto 19 de 1871.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública.

La Municipalidad ha creido conveniente se proceda á la desinfeccion de las letrinas de la ciudad antes que termine la presente estacion.

En virtud y persuadido que esa determinacion no puede menos que contar con la aprobacion de ese Honorable Consejo, me ha encargado me dirija á él como tengo la satisfaccion de hacerlo, por intermedio del Sr. Presidente, pidiendo se sirva manifestarle cual es el desinfectante mas aparente al objeto, manera y cantidades en que debe usarse y demas indicaciones que al mismo conspiren.

Dios guarde al Sr. Presidente.

JUAN ALDAO.
M. Obarrio,
Pro-secretario.

Clasificacion de patentes

El Juri que debe entender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes de las parroquias Catedral al Sud, Monserrat, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristóbal, y San Juan Evangelista, comenzará á funcionar desde el Lúnes 21 del corriente, de siete y media á nueve de la noche, en la Municipalidad, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion segun lo dispone la ley de Patentes.

Concierto en el Coliseum.

Se ruega á las personas que aun no han abonado sus tarjetas del concierto en favor de la Beneficencia que tuvo lugar el Sábado 12 se servirán hacerlo ya sea á D. Federico Silva, Florida No. 106, ó á D. Federico Terrero Potosi No. 219, remitiendo bajo sobre, de lo contrario nos obligarán á encargar á cobradores haciendo un gasto inútil,

Crónica del dia.

Con fecha 18 del corriente el gobierno oriental ha espedido el siguiente decreto:

Teniendo conocimiento el Gobierno de que existen en la ciudad de Buenos Aires gran número de ciudadanos orientales que desean regresar á Montevideo, y que no lo hacen por falta de recursos para costear su viaje, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Espídase por cuenta del Estado boleto de Pasaje para esta capital á bordo de los paquetes de la carrera, á todo individuo oriental que declare ante el Consulado en Buenos Aires hallarse imposibilitado para costear el pasaje.

Art. 2.° Por los Ministerios de Relaciones Esteriores y Guerra y Marina espídanse las órdenes correspondientes para el debido cumplimiento del presente decreto.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
FERNANDO TORRES.

El Lr. Alviño, introductor de Alpacas, pone en remate hoy un par de esos valiosos animales, traidos de las sierras de Bolivia.

No hay duda que si la aclimatacion de estos llega á realizarse, tendremos con su incomparable lana un emporio mas de riqueza positiva.

El presupuesto de gastos de la República de Chile, presentado últimamente á las Cámaras, asciende á $ 12,037.178.

La poblacion de Chile alcanza en su totalidad á 2.084.945 habitantes.

Las cargas que pesan sobre aquel pueblo para el servicio de presupuesto, alcanzan, pues, á $ 5,77 por cabeza de habitantes.

Se dice que el comité blanco en esta ha comprado dos cañones del sistema Broadwell, y que quedan aun cuatro abordo de un buque de ultramar que vendió los dos.

El domingo tuvo lugar la recepcion de los nuevos canónigos nombrados últimamente.

Un cólega de la tarde dice:

Sabemos que un diputado va á proponer á la Cámara que insista en pedir al gobierno nacional todos los antecedentes del empréstito, haciéndolo si es necesario en sesion secreta, ya que el P. E. no quiere hacerlos públicos.

Tenemos entendido que despues de esto se presentará un proyecto de la mayor importancia.

El Gefe de Policia ha dado cuenta á la Municipalidad del abuso escandaloso que cometen los proveedores de las Cárceles Públicas y Correccional, haciendo aparecer mayor número de raciones que las suministradas á los presos.

Por el sumario levantado se vé que aparecian nueve mugeres en cada cárcel, no existiendo sino en una. Un solo preso, recibia catorce raciones diarias, los alcaides recibian igualmente raciones como presos y á este tenor resultaban cuarenta raciones mas mensualmente.

Solo dos parroquias han escrutado ayer para la eleccion de convencionales: estas son el Pilar y la Catedral al Sud.

La primera no tiene rejistro cívico por lo que la eleccion no podria ser válida; y á la segunda solo han concurrido treinta y cuatro votantes, obteniendo mayoria la siguiente lista:

Dr. D. Francisco Alcobendas.
« « Francisco Elizalde.
« « Luiz Dominguez.
« « Eduardo Carranza.
« « Eduardo O'Gorman.

Con destino á la Esposicion Nacional en Córdoba, ha llegado al Rosario una hermosísima estátua de Venus en actitud de entrar al baño, obra del escultor Pierotti.

Es una obra maestra de las pocas que han venido al Rio de la Plata.

Mañana tiene lugar en la Alegria el beneficio del simpático artista señor Gandel.

Se pone en escena una aplaudida obra.

En el pueblo de San Martin se va á construir un nuevo templo.

La municipalidad ha nombrado una comision para que solicite la cooperacion de los Gobiernos Nacional y Provincial.

El célebre trájico Salvini va á trasladarse muy pronto al Rosario donde dará ocho ó diez funciones.

A nuestro ilustrado cólega la *Paz* de la vecina orilla, pedimos que cuando transcriba las correspondencias particulares de la *Nacion* observe el mismo proceder que nosotros en igual caso, diciendo á quien le pertenecen.

En Santa Fé ha reaparecido el *Fenix*, diario que se publicaba en esta ciudad.

En la segunda época de su vida conserva el mismo gran formato que tenia anteriormente.

Al devolver su cortés saludo á este ilustrado cólega, felicitamos á esa provincia por la adquisicion de nuevos órganos de progreso.

El Gobierno ha pasado á informe á la Municipalidad la solicitud de los Sres. Mendez y Ca. pidiendo el reconocimiento de la linea de tramway de la calle de Venezuela y Rincon hasta el Once de Setiembre.

Anoche debió reunirse la Cámara de diputados para continuar la discusion del proyecto sobre saladeros.

Están ya sancionados los dos primeros que dicen:

"1.° Quedan absolutamente prohibidas las faenas de los saladeros y graserias situados en el municipio de la ciudad y sobre el rio de Barracas y sus inmediaciones.

2.° No podrán establecerse en lo sucesivo saladeros ni graseria dentro de la linea determinada por la ley de 2 de junio de 1869".

La imprenta por donde se publica "El Italiano", se ha mudado á la calle Reconquista 114.

El Domingo á la noche han robado todas las existencias que tenia la tintoreria de la calle de Defensa núm 266, rompiendo los candados que aseguraban las puertas.

Este establecimiento estaba cerrado á disposicion del Tribunal de lo Civil, por fallecimiento de su dueño D. Nicolas Trigalla.

Antenoche fué herido de un tiro de pistola un vigilante en una casa de inquilinato de la calle de Córdoba de que era vecino.

Sucedió que un napolitano de la misma trataba de castigar á la muger y entonces ella corrió á refugiarse al cuarto del vigilante para que la auxiliase librándola de los golpes que su consorte le prometia, pero este que habia hecho el firme propósito de no perdonarla esta vez, entró por ella y quiso sacarla, á lo que aquel se interpuso, siendo en ese momento cuando recibió la herida del napolitano que aun no ha sido tomado.

Al vijilante se le ha mandado al hospital.

El Domingo á la tarde dos muchachos limpiabotas se trenzaron en la plaza de Lorea por cuestiones de betun y de la gresca resultó uno herido de un cepillazo que el otro le asertó en la cabeza.

Por esta causa ambos fueron hechos presos.

Correo del Interior

ROSARIO—La semana pasada el movimiento de la Aduana se ha encontrado algo parrlisado á causa de la escasez de buques en ese puerto.

—La poblacion toda de esa se prepara para recibir al Señor Salvini, que va atrasladarse á dar algunas funciones.

Se ha presentado á la Municipalidd una solicitud para la colocacion de un tramway desde el muelle hasta San Lorenzo.

No conocemos las bases que se proponen, pero creemos que si no son onerosas para el público, bien podrian aceptarse.

El solicitante es el señor Arteaga y C.

La «Capital» dice:

Diferentes versiones corren sobre la opinion de los señores Diputados á la Legislatura de la Provincia, para el establecimiento de la sucursal en esta localidad del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Nosotros queriamos abstenernos de dar crédito á esa versiones, por la poca respetabilidad de las personas que nos habian participado lo que vamos á narrar.

Pero hoy, que ya hemos averiguado á personas que estan en los asecretos de algunos señores Diputados, podemos asegurar que hay un número determinado de estos señores, que se opondran á la realizaciones de esta obra tan importante por los inmensos bienes que reportaria al pais y al comercio todo de la Provincia.

No podemos alcanzar á comprender cual es el móvil que los guia para ser opositores á este proyecto, pero muchos creen que es por el espíritu de localismo que reina todavia en el ánimo de esos señores.

Si algun peso llega á tener en la balanza la opinion de ese conciliábulo formado con propósitos tan mezquinos, los buenos hijos de esta tierra sabrán darle la recompensa que merece.

La Oficina del Papel Sellado Nacional, establecida en la casa de los señores Garasini y Pusso, produjo en la primera quincena del corriente mes, quinientos seis pesos, sesenta y ocho centavos fuertes.

—El individuo Juan Ascencio ha pasado á disposicion del Juez del Crimen por un robo de dinero, que se le cree complicado y por el que se mandó pedir que fuera capturado por la Policia de Buenos Aires donde se hallaba.

Lo que puede inferirse del sumario hasta ahora, es que no tiene complicidad ninguna.

—La Contaduria de esa Aduana liquidó el dia 19 cinco mil ochocientos pesos fuertes por el solo derecho de importacion.

—En la reunion q' celebró la sociedad *Protectora de animales* quedó instalada definitivamente, y se nombró su comision directiva, compuesta de los siguientes señores:

Presidente—D. Cecilio Echevarria.
Vice—Rv. Thomas B. Wood.
Tesorero—D. Cárlos Grognet.
Secretario—Dr. D. F. Monguillot.
Vocales—Dr. D. Pedro Rueda—D. Samuel Wheelwright—J. B' Castellanos—Brice mac Kimson.

SANTA-FE—Hemos recibido dos nuevo cólegas el "Fenix" y la "Opinion Nacional" hasta el 19.

Ambos cólegas están redactados con inteligencia y patriotismo, y creemos que merecerán la proteccion de ese pueblo.

—En la eleccion de un diputado prra la H. C. de R. practicada el 15 del corriente en el Departamento de San José, ha sido electo por mayoria de sufragios el Dr. D. Manuel M. Zaballa.

—El Departamento topográfico ha espedido cincuenta y nueve permisos de delineaciones desde el primero de Enero de este año hasta fin de Julio.

De estas fueron para casas de azotea 28, casas de teja 3, de paja 18, y para cercados 18.

Se observa el hecho notable, de que las casas de paja disminuyen anualmente, en proporcion del aumento de las de azotea.

Nada mas de interés.

CORDOBA.—El proyecto cediendo la parte de territorio necesario para establecer de Capital de la República en cualquier punto de la Provincia, ha sido modificado por el Senado.

—En estos dias se han ocupado los ingenieros Hoot y Rochi de formar el plano de nivelacion, para dar principio muy pronto á los trabajos de las aguas corrientes.

—La Cámara de Diputados acaba de conceder á D. Eduardo I. Etchegaray ciento veinte y cinco leguas cuadradas de tierras fiscales, entre los Rios 4.° y 5.°, por los daños y perjuicios que ha irrogado á la empresa que representa.

—La Cámara de Diputados, despues de varias discusiones sobre el ferro carril á la cañada Molina, sancionó el proyecto de Ley por el que se autoriza á su empresario D. L. Taboada lo lleve á cabo, imponiéndole las condiciones que ha creido oportunas para que su servicio sea útil á los demas, y á los fines que á la empresa la inducen á emplear un capital crecido en esa Provincia.

Sabemos con seguridad que se desea comenzar en breve aquel ferro carril, siendo el único inconveniente la solucion del Senado.

CATAMARCA.—«La Voz del Pueblo» hemos recibido hasta el 10.

—El colaborador Santa Ana vuelve á abogar por la defensa libre, y demuestra las ventajas de ella.

—Pronto debe marchar el señor Gobernador á hacer la visita por la campaña, una.

—La iglesia Matriz, que se construye, sigue avanzando cada dia. Se cree que su costo escederá de 200.000 pesos.

—Se han celebrado ejercicios espirituales de mugeres. Cerca de 300 han participado de ellos.

Tambien ese Gobierno ha declarado feriado el dia del cumple años del señor Sarmiento!

Vaya que farsr tan hermosa.

—El estado sanitario de aquella provincia es bueno.

ENTRE RIOS—Fechas hasta el 19.

Los Sres. Benito G. Cook—Emilio Baliño—José A. Navarro (hijo)—Prudencio Palavecino—Manuel E. Mernandez han formado una asociacion bajo el nombre de *Sociedad Protectora* con el objeto de procurar fondos para socorrer á los indigentes.

Cartas del Uruguay nos predicen la pronta realizacion de un contrato sobre una linea férrea entre esta ciudad y la de Nogoyá.

El Sr. del Paraná Gefe Politico ha embargado una caballada que el Sr. E. José Iturraspe debia pasar al otro lado por encargo del Gobierno Nacional.

D. Manuel Rocha, ha solicitado permiso á la C. P., para establecer tramvys en la ciudad del Paraná.

La L. P. ha autorizado al P. E. para celebrar dicho contrato, sujetando al solicitante á las mismas condiciones acordadas, para el tramway de la ciudad de Gualeguaychú.

El Gefe Politico del Paraná ha nombrado una comision de vecinos respetables compuesta de los Sres. D. José D. Alvarez, D. Gregorio F. de la Puente D. Manuel Clusellas y D. Salvador Puig, encargándolos de la administracion del Hospital de esa ciudad.

Estados-Unidos

Correspondencia.

Ayer se celebró con gran pompa y magnificencia en todas las iglesias católicas de las principales ciudades de los Estados Unidos, y especialmente en las de esta capital, Washington y Baltimore, el XXV aniversario del pontificado de Pio IX: hallándose los templos rica y profusamente iluminados. Los fieles católicos ademas de asistir á las ceremonias religiosas que tuvieron lugar en esta ciudad en conmemoracion de tan fausto como sin igual acontecimiento, demostraron su satisfaccion celebrando una gran procesion, compuesta de los miembros que forman las diferentes sociedades religiosas católicas de esta, la que recorrió con sus respectivas músicas las calles principales de Nueva York, algunas de las cuales se hallaban elegantemente enramadas y adornadas con colgaduras y banderas de todas clases y nacionalidades. Finalmente, se celebraron grandes meetings, se dispararon fuegos artificiales y se dirijieron varias felicitaciones telegráficas al Sumo Pontífice en nombre de la numerosa poblacion católica de este pais.

Segun tengo entendido, parece que se está tratando de nuevo con algun empeño por el actual director y propietario del periódico español que se publica en esta titulado el *Cronista*, de la venta de este último á una sociedad española, que al efecto se proyecta organizar para su adquisicion. Y si mis informes son exactos, como no lo dudo, en el caso de que se realice el traspaso aludido, el periódico será entonces bautizado de nuevo y se convertirá en publicacion diaria, bajo la direccion de un jóven escritor, de talento y de esperiencia periodística.

Del estado oficial que acaba de publicarse suscrito por el Mayor, ó sea, por el Alcalde corregidor de Nueva York, se desprende que la deuda liquida de esta ciudad y del Estado del mismo nombre ascendia en 1° de mayo finido á la cantidad de pesos 81.843, 515; mientras que en 1° de enero de 1869 importaba aquella la suma de pesos 29,324,948.82; deduciéndose de ello claramente que en 28 meses el aumento de la precitada deuda habia sido de la friolera de pesos 52,515,566,18. En dicho documento consta que el valor de la propiedad perteneciente á la ciudad de Nueva York se estima en unos 267 millones de pesos; que el importe del valor de las propiedades muebles é muebles de esta, capitalizado para el reparto de los impuestos, se calculaba en 1075 millones de pesos, ascendiendo la contribucion á 23 millones; demostrándose ademas en el mismo que, durante los diez meses anteriores al 1° de mayo próximo pasado, el valor de las importaciones en esta metrópoli fué de 284 millones de pesos, y el de las esportaciones, sin contar el de las de metálico ascendió á la suma de 251 millones; habiéndose pagado, durante el periodo mencionado al gobierno federal, la cantidad de unos 120 millones de pesos por derechos sobre las precitadas importaciones.

La prensa de los Estados Unidos se ha ocupado estos últimos dias con notable insistencia y aun mayor acritud del discurso pronunciado recientemente por Jefferson Davis, presidente que fué de los Estados confederados del Sur. en un meeting, asegurándose que en él habia declarado que nó consideraba la derrota de su partido como final ni decisiva. Pero en un comunicado dirigido por aquel señor al *News* de Alban y (Georgia), Jefferson Davis se queja, no solo de que el sentido de sus palabras haya sido malamente interpretado, sino de que estas últimas fueran tergiversadas; negando que aconsejara al pueblo del Sur á que se levantara contra el nuevo órden de cosas establecido, pues dice, que desprueba toda idea de resistencia armada, y pidiendo únicamente que la opinion pública se pronuncie abiertamente contra las leyes de la Reconstruccion y con la fuerza suficiente para que pueda lograrse su completa abrogacion por los medios constitucionales.

De conformidad con lo que le indicaba en mi corrsspondencia anterior, de la fecha 9 del actual, la comision hispano-americana que debe entender en la cuestion de las reclamaciones de los titulados ciudadanos de los Estados Unidos contra España, celebró el 10 del corriente mes su sesion, quedando aprobadas en ella las bases y reglas bajo las cuales deberá aquella regirse para el examen, consideracion y fallo de los asuntos que deban someterse ante la misma. El baron Lederer asistió á la sesion por primera vez en virtud de haber aceptado el cargo de árbitro ó tercero en discordia para el que fué nombrado. La comision no volverá á reunirse ahora probablemente hasta el mes de diciembre próximo, á fin de que duranre ese intervalo puedan los interesados presentar en la forma debida sus pretendidas reclamaciones ante la misma. La jurisdiccion de la comision se nuloseen á todas las reclamaciones que pretestiden ciudadanos americanos contra dada España desde octubre del año 1868.

Habiendo tenido ocasion de leer con detencion la lista de los que hoy se presentan como reclamantes contra la nacion española, para cuyo acto la mayor parte de ellos pretenden cubrirse bajo el manto de la ciudadania de los Estados Unidos, muchas y muchas son las reflexiones y observaciones que naturalmente se le ocurren á uno, á la simple lectura de la mayor parte de aquellos nombres, al considerar los medios de que se han valido varios de dichos individuos para obtener su nacionalidad americana; y el modo y la forma cómo han sido cumplidas por los mismos las disposiciones prescritas por las leyes de los Estados Unidos para que dicha naturalizacion pueda tener realmente el efecto legal requerido

Dias pasados regresó á esta un llamado Codina despues de haber logrado desembarcar en las costas de Cuba una espedicion compuesta de 800 fusiles, 1 tonelada de pólvora, y 1.000,000 de fulminantes, ¡cuyos efectos llegaron sin el menor tropiezo en poder de los insurrectos; lo cual unido á las repetidas y constantes idas y venidas del campo de la insurreccion de varios de los de la misma y de diferentes comisionados del gobierno de la proyectada república de Cuba, sirve todo ello para demostrar clara y evidentemente, que á pesar de cuanto se asegura en contrario por los órganos del gobierno español, la vigilancia ejercida en aquellas costas debe ser calificada de incompleta é ineficaz, por no decir nominal; pues los hechos denunciados que se repiten son, á mi modo de ver, la prueba mas evidente de lo que acabo de indicar, contribuyendo á lo espuesto para confirmar lo que tiempo atrás se me habia asegurado ya de que las cañoneras de que tanto se habló, adquiridas últimamente en los Estados Unidos por cuenta del gobierno español, y construidas ex-profeso en este pais, á costa de grandes sacrificios, para vigilar las costas de la perla de las Antillas, distaban muchisimo de haber realizado los buenos resultados que de ellas se esperaban. Debiendo hoy agregarle que á juzgar por lo que acerca de dichas cañoneras se me repite, me temo que las mismas sean en realidad completamente inútiles para el servicio á que se las destinaba.

Conversacion.

Esta noche, como hemos anunciado, tendrá efecto el beneficio del distinguido y simpático primer actor D. Vicente Gandel, en el lindo teatro de la Alegria.

Creemos inútil recomendar á nuestras lectores su asistencia á esa variada funcion, cuyo programa insertamos en la seccion respectiva, convencidos como estamos de que el solo nombre del beneficiado basta para atraer una numerosa concurrencia al citado coliseo.

**

Aqui tienen vds. el testamento de un relojero:

«Hijo mio! vá á sonar la *hora* de mi muerte en el *cuadrante* de la eternidad; mi existencia pende de la punta de una *aguja*; pero antes de hallarme colocado horizontalmente en la *caja* de la muerte, escucha, hijo mio, con toda atencion el débil *timbre* de mi voz que se estingue: este último *minuto* es sagrado, y es preciso no perder *segundo*. Que el honor sea el *resorte* real de tu vida y la prudencia el *regulador* de tus acciones. Si tus *movimientos* están siempre *arreglados* por el temor de Dios; si el amor al prójimo es la *llave* de tu conducta, las *horas* para ti correrán en una ancha *esfera* de felicidad y delicias. Si sigues mis consejos, no tendrás necesidad, al romperse la *cadena* de tus dias, de *remontar* el curso de tu vida para buscar *escapes* y podrás sin *balancear* ponerte de acuerdo y *marchar bien* con los preceptos del gran *Relojero* del universo, porque tendrás las manos *limpias* y *brillantes* y de ningun modo *grabadas ni esmaltadas* por el *frote* de las malas acciones. Adios, hijo mio; se rompe el *vidrio* de mi *reloj* y no puedo reemplazarle.

**

Va á establecerse una casa de comida titulada *Restaurant del Amor*.

Nos parece oir ya el siguiente diálogo:

—Mozo, mozo.
—¿Qué quiere V?
—Dame una *costilla*.

**

Para dentro de muy pocos dias se anuncia el "Fin del mundo".

Apostamos tres misas á que no se muere ningun *inglés*.

Es probado.

**

En un juicio de conciliacion se disputaban dos individuos la propiedad de un pozo.

La cuestion se iba haciendo interminable, y ni el demandante ni el demandado parecian dispuestos á avenirse.

—La cuestion, dijo el juez de paz, no me parece tan importante, puesto que no se trata mas que de un pozo de agua.

—Perdone V. S., contestó uno de los *hombres buenos*, que tenia cara de malo; el pozo que se disputa es muy importante, porque estos dos caballeros son boticarios.

**

Se quejan algunas personas de que no tenemos *aguas corrientes* como demanda la poblacion.

Y están en un error craso (dicho sea con su perdon.)

¡Aguas corrientes! ¿pues y los dias que llueve? ¿no corre libremente el agua por nuestras calles, sin que un bendito polizonte le diga:

—Eh, paisano, por ahi no se pasa?

¡Cuándo les decia vds. que nos quejamos de vicio!

**

—Hombre, que gestos pone vd!
—Ay, ay, ay!
—¿Le ha salido algun callo.
—No, señor; me ha salido un *inglés*.

**

Esta noche se estrenará en el teatro de la Alegria un juguete cómico-dramático en un acto y en verso titulado «¡Vaya un nene!», de cuyo autor nadie sabe darme razon

Pero ello es el caso que está en esta ciudad.

No me atrevo á decir que *vive* aqui, porque es muy fácil que tenga *ingleses* y ya vds. saben que estos siniestros caballeros no dejan vivir á nadie.

¡Qué recuerdo, Leonor!

**

Ha aparecido el sexto número de "El eco de las niñas".

Ha obtenido el mismo éxito de siempre.

¡Ah! me olvidaba de dar las gracias al galante y festivo cronista de "La Tribuna" por los benévolos conceptos que siempre ha dedicado á esa publicacion de nuestra arabesca familia.

**

Ayer nos decia uno:

—Acabo de cantarle la cartilla á Fulano.
—Pues ¿ y eso?
—Si es lo mas estúpido.
—Espliquese V.
—Vds. saben que él es el que escribe el almanaque.
—¿Y qué?
—Que sabiendo que mi buque estaria todavia en el puerto á fines de este mes, no ha trasladado á otro dia del año la festividad de Sta Rosa, que, como vds. saben trae siempre mil temporales ¡fiese V. en los amigos!

**

El dia cuatro del próximo mes llegará á esta ciudad la compañia de zarzuela que actua en Montevideo.

Bastante zarzuela les queda á nuestros vecinos con los dichosos blancos y colorados.

**

Con la lluvia del sábado y del domingo, las calles han vuelto á ponerse intransitables.

El barro se ha apoderado por completo de ellas y es dificil cruzarlas sin riesgo de la vida.

—Acabo de hacerme sangrar—nos decia ayer un amigo muy original.
—¿Por qué? ¿está V. enfermo?
—No.
—¿Pue entances?....
—Les diré á vds.; como tengo necesidad de andar hoy mucho por las calles...
—¿Se ha hecho sangrar por eso?
—Si, y no deben estrañarse vds. pues como dicen que á veces una sangria salva la vida.... por eso!

**

El matrimonio es una sociedad que forman ambos contrayentes.

El divorcio es la quiebra legal.

La fraudulenta es la que hace el marido al visitar á la costurera de enfrente ó la modista el lado.

**

—Acabo de suscribirme á los *puestos médicos*.
—¿Y qué es eso?
—Una empresa que por treinta pesos mensuales te dá médico y botica.
—¿De verdad?
—Si ¿por qué no se suscribe V? no solo V. disfrutará de esas ventajas, sino su señora y su....
—Calle V., hombre, calle V. ¿y para que las quiero para mi mujer? que se cumpla su destino, que yo no pongo pleito á Dios por eso.

**

En el Rosario se ha instituido una sociedad protectora de los animales.

—¡Gracias á Dios exclamó al saberlo un amigo nuestro, que tenia un hijo *poeta* en aquel punto—al fin mi Nicolás nó carecerá de proteccion.

Y añadió tras de una breve pausa:

—Mi hijo posée algunos caballos en ll Rosario.

Aben-Xoar

CAMPO NEUTRAL

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871

Exmo Señor.

Pedro Risso, agente del Vapor «Silex» ante VE. con arreglo á derecho me presentó esponiendo: Que he visto publicado en los diarios de esta ciudad un decreto por el cual VE. ha retirado al Vapor «Silex» los privilegios de paquete que le tenia acordados, fundándoso para ello en hechos falsos, y procediendo V.E. sin las formalidades que el derecho ha establecido y que son la salvaguardia de los habitantes de la Nacion Argentina á quienes ampara la Constitucion Nacional.

El capitan del Puerto de Buenos Aires, en una nota dirijida al señor Ministro de la Marina, acusó al capitan del «Silex» de haber recibido y conducido á Buenos Aires desde Montevideo pasageros de *transbordo* del vapor «Douro», los cuales en consecuencia de esto, habian violado la cuarentena establecida para los buques procedentes del Brasil. El capitan del Puerto al formular una acusacion tan grave; pues la violacion de cuarentena es un delito severamente penado por las leyes, procedió con lijereza, puesto que ni formó previamente el conveniente sumario, ni hizo las investigaciones necesarias para la averiguacion de la verdad.

Se limitó acusar ante V. E. al capitan del «Silex», dando por probados hechos completamente inesactos.

Y V. E. aceptando sin otro trámite, como un hecho positivo, la acusacion del capitan del Puerto, olvidó los principios de derecho que protejen los intereses de los habitantes de la Nacion, dictando el decreto de que me quejo, que impone una pena á los propietarios ó armadores, con prescindencia de su capitan, y por hechos que no estaban justificados y que siéndolo, pertenecian á otra jurisdiccion que la privativa de V. E.

En efecto, si se habia violado con arreglo á derecho la cuarentena, los culpables, es decir el Capitan del buque y los pasajeros desian ser sometidos por V. E. á la justicia nacional Y sobre todo los pasageros, que acaso habian engañado al capitan inocente.—Delito de tanta gravedad, no podia dejarse impune por el Gobierno de V. E. quien estaba obligado á mandar á su fiscal q' lo acusase ante los Tribunales Nacionales, si eran evidentemente culpables de tal delito los pasageros, violadores á la cuarentena y acaso tambien el capitan del vapor se habia sido su cómplice.

Pero indudablemente, los propietarios ó armadores del vapor, en ningun caso, podian ser considerados como culpables de semejante delito; y sin embargo el decreto de V. E. suponiendo probado el delito, solo castigo á los propietarios del vapor retirándoles los privilegios de paquete, y deja impune al capitan, si es que era culpable, y deja impune tambien á los pasageros que evidentemente lo eran.

Lo que acabo de esponer bastaria para fundar la peticion que en este momento yo hiciera de que, sin perjuicio de las medidas que V. E. creyera deber tomar sobre el capitan del «Silex» y sobre los pasageros que se dicen venidos del Rio Janeiro, V. E. dejára sin efecto la resolucion que, castigando solo á los inocentes propietarrios del vapor, le retira á este los previlegios de paquete.

Pero hay ademas una otra circunstancia que debo someter á V. E., y es la de que es falso el hecho asegurado por el capitan del Puerto de Buenos Aires. Ningun pasagero, ni carga, ni equipaje, ha sido *transbordado* del «Douro» al «Silex». Todos los pasageros han venido de tierra, de la ciudad de Montevideo, donde residian desde uno ó mas dias, sin q' fuera licito á la ajencia del vapor ó su capitan hacer á este respecto las investigaciones necesarias. Presentándose esos pasageros á asacar sus boletos como habitantes actuales de la ciudad de Montevideo ¿puede exijirse que la agencia ó el capitan abra una sumaria informacion para que justifiquen sin han venido ó nó recientemente de Rio Janeiro? V. E. sabe que ésto seria mas que imposible, ¡absurdo.

No son los capitanes de vapores que hacen el servicio entre Montevideo y Buenos Aires los que podrán en ningun caso impedir que vengan á este puerto personas que recientemente hayan llegado allí desde los puertos del Brasil. Son las autoridades del Estado Oriental; es el Cónsul Arjentino en Montevideo, quien puede tomar medidas eficaces á este respecto, pero de ninguna manera los capitanes de vapores.

Yo acompaño á V. E. varios documentos. Un informe del capitan del Puerto de Montevideo—y un informe del Cónsul Arjentino en aquella ciudad. De ellos resulta que el «Silex» salió de Montevideo un dia despues de haber llegado el «Douro»—que ningun pasagero se *transbordó* del uno al otro buque y que por lo tanto todos fueron al «Silex» directamente de tierra. Todo esto se habria alegado y justificado, si V. E. mismo ó el capitan del Puerto se hubieran dignado oir al capitan del «Silex» en oportunidad, y habria resultado asi falso, como resulta ahora, el hecho que sirve de fundamento á la resolucion de V. E.

Yo debo y quiero omitir algunas otras consideraciones, para presentar el caso á V. E. despojado de todo accesorio. Por este motivo me abstengo de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho de que un capitan de vapor no está obligado á conocer á todo el mundo, ni tiene derecho de investigar el orijen y procedencia de los pasageros, antes de otorgarles el boleto. Y agregaré una circunstancia mas para que V. E. forme su conciencia moral sobre un incidente relativo á este asunto.

Cuando el «Silex» estaba próximo á zarpar fué el capitan á ver la lista de pasageros en la cubina del comisario, y le llamó la atencion el nombre del ilustre General Paunero que en dicha lista figuraba. Como tenia conocimiento de que el General Paunero ha muerto hace poco tiempo en Rio Janeiro, supuso que era su familia la que venia de pasaje en el «Silex», y sospechó que podria haber venido resientemente en el «Douro» aun que no lo sabia. Se preparaba entonces á hacer las investigaciones necesarias, pero al ver que el Sr. Cónsul Argentino Sr. Villegas, se encontraba abordo despidiéndose de esa familia para volver á tierra, y que no hacia observacion de ningun género, el capitan no pudo creer que tales pasageros venian á Buenos Aires abusando de su buena fé á cometer el delito de violacion de cuarentena.

Por tales consideraciones yo pido á V. E. que reconsiderando su resolucion, se sirva dejar sin efecto el decreto que ha privado al vapor "Silex" de los privilegios de paquete.

Es justicia etc.

Otro si dijo: Que en el caso de que V. E. no tuviera por bastantes los antecedentes que he relatado y los documentos que presento para reformar su resolucion, se ha de servir al menos suspender sus efectos mientras se instruye el sumario indispensable para la averiguacion de la verdad de los hechos. Con esto V. E. evitará los perjuicios que han de sufrir no solo la compañia, sino tambien el comercio con la interrupcion del servicio que se hace por el vapor «Silex» Es tambien justicia etc.

Firmado—Juan A. Garcia.
Firmado—*Pedro Risso.*

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Montevideo, Agosto 18 de 1871.

Sr. Capitan del Puerto.

Manuel L. Barreto y Ca. agentes del vapor paquete Ingles «Silex» ante V. S. se presentan y esponen: Que necesitamos tener la certificacion de los hechos que á continuacion se espresan para acompañar á un reclamo que tenemos que iniciar ante el superior Gobierno de la República Argentina.

1.° Si es cierto que el vapor «Silex» salió de este puerto al dia siguiente de la bajada del vapor Paquete Ingles «Douro.»

2.° Si es cierto que el vapor «Silex» era el único vapor que ese dia salia para Buenos Aires.

3.° Si es cierto que el vapor «Silex» haya recibido algun transbordo del Paquete «Douro» ó de cualquier otro buque surto en el Puerto.

4° Si es cierto que todos los pasageros embarcados en el vapor «Silex» en ese dia, han sido embarcados procedentes de tierra. Es justicia.

Firmado—*Manuel L. Barreto y Ca.*

Capitania del Puerto.—Montevideo Agosto 18 de 1871.

Informe el ayudante D. Alfredo Nevel que estuvo de servicio en la semana pasada, sobre lo que le conste respecto á los puntos á que se contrae esta peticion.

Firmado *Solsona.*

Montevideo, Agosto 18 de 1871.

Sr. Coronel Capitan del Puerto D. José M. Solsona.

El ayudante que suscribe, que estuvo de servicio en la oficina desde el dia 7 hasta 13 del corriente inclusive, cumpliendo con lo dispuesto por vds. digo: Que respecto al primer punto de la citada peticion, es cierto lo que espone; aun que el paquete "Douro" salió para Bs. As. el 8 de tarde antes q' el «Silex.»

Respecto al segundo punto, tambien es cierto, pues que no habia otro vapor de la carrera de salida para aquel destino.

Respecto del tercero, tambien es cierto, pues no se concedió ningun permiso para transbordo de pasajeros de dicho vapor.

Y en cuanto al cuarto punto lo resputo cierto por que en la lista que me dió el capitan de los pasajeros que conducia, no aparecia ninguno de transbordo.

Dios guarde á vds. muchos años.—Alfredo Nebel.

Capitania del Puerto, Agosto 18 de 1871.

Devuelvase al interesado para el uso que le convenga.

Solsona.

Montevideo, Agosto 18 de 1871.

Al Sr. Cónsul Argentino.

Manuel L. Barreto y Ca. ajentes del vapor Inglés «Silex» ante V. S. esponen: Que en «La Tribuna» de Buenos Aires de fecha 17 del corriente aparece un decreto del superior Gobierno de la República Argentina, mandando retirar los privilegios de paquete al vapor paquete Inglés «Silex» por infracciones á las medidas sanitarias, á consecuencia de una denuncia dirijida por el consulado Argentino de Montevideo á la capitania central del Puerto de Buenos Aires.

Como la nota del Sr. Capital del Puerto de Buenos Aires se basa en hechos completamente falsos, venimos á pedir á V. S. se sirva certificar los siguientes datos que necesitamos para presentar nuestros reclamos al superior Gobierno Argentino.

1° Si el vapor «Silex» ha salido de este Puerto al dia siguiente de la llegada del paquete «Douro.»

2° Si le consta que haya habido transbordo directo del paquete «Douro» al «Silex.»

3° Si le consta que hayan ido en el «Silex» pasajeros venidos en el «Douro» el dia antes, y si estos se han enbarcado de tierra.

4° Si es cierto que haya hecho alguna prevencion á nuestra ajencia que es la del «Silex» igual á la que hizo á los ajentes de la "America" y «Villa del salto.»

Es gracia etc.

Manuel L. Barreto y Ca.

Consulado Argentino.

Montevideo, Agosto 18 de 1871.

El infrascripto en virtud de lo pedido en esta solicitud certifica:

1° Que el vapor «Silex» zarpó de este Puerto á la hora de costumbre el dia 8 del corriente, dia inmediato posterior al del arribo del vapor «Douro» que fué el dia 7.

2° Que no le consta que haya habido transbordo directo del «Douro» de personas ó cosas.

3° Que le consta fueron en ese viaje abordo del «Silex» la familia del general Paunero y el Sr. Lanus, que pernoctaron en tierra en el Hotel Americano, de dondo se dirijieron al «Silex» á la hora de salida.

4° Que no obstante la prevencion vigente publicada en las principales periódicos de esta ciudad, la recordó solamente á los ajentes de los vapores «América» y «Villa del Salto» que eran los únicos anunciados para zarpar el dia 7.

(Hay un sello.)

S. Villegas.

VAPORES

—Hoy para Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para Santa Fé con escala en Paraná, Rosario y San Nicolás, con carga solamente el Cisne. Lanchaje gratis

Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Juéves para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sabado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Sabado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo, para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para Gualeguay, pasajeros y encomiendas, a las 10 de la mañana del Reriro el Tala.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnifico vapor República. Admite pasajeros, carga y encomienda.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor "América".

Miércoles 6 de setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá».

Admite pasajeros carga y encomiendas

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos de escala a las 10 de la mañana el vapor oriental «GUAICURÚ».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Mañana para el Salto y escalas el vapor «Silex» á las 10 de la mañana.

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Saturno».

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

—Para Corumbá y puertos intermedios vapor Rio Gualeguay, saldrá hoy 22 del corriente á las diez de la mañana. Recibe pasajeros solamente.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Para Montevideo Hoy á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

El magnifico vapor nacional «General Osorio», de escelente marcha y comodidad para carga y pasajeros saldrá el miércoles 23 de agosto para Gualeguay tomando carga en balizas.

Ajentes Nuñez y hnos.

Para la Asuncion Y puertos de escala saldrá el Miércoles 23 del corriente, el vapor paraguayo «25 de Noviembre.» Recibe carga y encomiendas.

Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas gratis.

TARIFA

De Buenos Aires á la Asunciod	pts.	13
Rosario	»	5
Paraná	»	6 50
La Paz	»	7 50
Corrientes	»	9 50
Humaitá	»	10 50

NOTA—Por mas informes ocurran calle de Potosi núm. 219.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Taraguy. Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el domingo 27 del corriente siendo la carga para Asuncion á 12 pesos fuertes. Admite pasajeros y carga, por mas informes ocurran á la ajencia de la Compañia.

Para Gualeguay—El vapor Tala se establece en carrera entre esta y Gualeguay en combinacion con el vapor Lujan. Su primer viaje será directamente desde el Tigre, el domingo 27 del corriente continuando las salidas todos los domingos regresando los sábados. Admite pasajeros, encomiendas, metálico y correspondencia.

A. Matti y Piera ajentes Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Agosto 21 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Nada absolulamente se hizo hoy, en Fondos Públicos Nacionales, apesar de haberse iniciado muchos negocios.

No hubo tampoco vencimientos y los precios, se conserban firmes.

El año pasado, no hubo operaciones por ser fiesta.

FONDOS MUNICIPALES.

Nada se anotó en la pizarra en estos títulos. pero hay comprador al 85 p% al contado, teniendo confianza ahora, en que se abona el sorteo para la amortizacion, con regularidad,

FRUTOS DEL PAIS.

Apesar del mal estado del pizo y pocas entradas se han efectuado algunos negocios en los Mercados y Estaciones, por lo que damos á continuacion las ventas principales.

LANAS.

300 @ meztiza regular Norte 73.
600 id id Sud 72.
970 id id buena id 76.

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 campo Norte 150.
500 id id Sud 149 á 152.

CUEROS LANARES.

135 docenas campo Norte 140.
180 id id id 145.
200 id matadero id 210.
110 id id id 215.
260 id id 220.
800 id id Sud 200 á 225.
450 id campo id 135 á 150.
200 id desechos id 70.

CERDA.

200 @ del Norte 152.
195 id id Sud 170.

SEBO DE CARNERO.

240 arroba en pansas Norte 39.
300 id id Sud 38.

EN PLAZA.

40 bordalesas sebo de carnero, á ps 15 3|8 rls fts.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

F. Perez 174 fdos tabaco de oja
Molina hnos. 20 tercios yerba paraguaya
Etchegaray 77 butos id parnaguá, 136 barricas id id.
Llavallol 175 bolsas arroz glacé; 110 id alvellanas, 50 caj jabon.
Migoni 25 tercios yerba paraguaya
Folmar 700 caj almidon
Umerez 30 rollos tabaco negro
Cereto hnos 200 bolsas arroz glacé
Nocety 32 petacas tabaco paraguayo.
Smilery 1 caj jaleas, 13 id encurtidos, 2 id carne conservada
Rivolta 2 id queso.
Casullo 6 id huevos
Gueyclan 30 id queso gruyere
Delfino 5 id tocino.
Simmermacher 2 id jamones.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Luders 2 caj agua florida.
Gournouilhon 1 caj éter sulfúrico
Richard 3 tinas con 1000 sanguijuelas con id.
C. Riva 40 bultos acre amarillo y colorado 200 tarros aceite linaza cocido.
G. Thomas 9 caj pastillas inglesas 8 id id

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Vailati 2 caj marquesas de fierro surtidas
Shaw hnos. 1 id fulminantes.
B. Stokes 2 caj marquezas de fierro
E. Chapor 1 id polvorines surtidos municioneros baquetas surtidas y otros articulos para cazadores.
Carrasale 2 caj articulos de plata para tinteros y sahumadores etc de id
F. Pan 1 caj libros impresos
J. Shaw 429 caj sillas americanas
Ferber 4 caj carabinas de tropa.

MERCERIA.

E. March 1 caj estatuas de alabastro
J. Brownell 1 id hilo para coser;
R. Vega 1 id libretas de banco 1 id cheques de id.
Mallmann 1 caj sombreros de castor 4 docenas de abanicos pais de seda
Frimat 1 caj hule para mesas
Dughid 1 id hilo de carretel para coser
F. Madero C. caj vidrios para ferro-carril.
Vallet 4 caj estractos de olor acero para miriñaques aceite de olor y gorritas para criaturas.
Amespil 4 id hilo para zapateros.
Ambrosetti 1 caj fosforos de cera.
Carbone L. 7 id id.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.
BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Gé ova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:
1.° Cuentas corrientes:
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra e Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.
2o Fondos con cheques:
Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.
3° Bonos de Caja:
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:
1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES.

El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2° Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques.......... 3 p.%
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4° — á 1 mes 6 p.%
5° — de 2 á 3 meses 8 p.%
6° — de 4 á 6 9 p.%
7° — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires Julio de 1871.
El Gerente.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
Tommaso Salvini

EL MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1871

Por última vez se representará la gran tragedia en 5 actos de A. Soumet, titulada:

El Gladiador

El rol de protagonista será desempeñado por el eminente artista Tomás Salvini.

DIVISION DE LOS ACTOS

Acto 1°—Las Catacumbas de Roma.
Acto 2°—El Jardin de Flaviana.
Acto 3°—Critianismo y Paganismo.
Acto 4°—El Circo.
Acto 5°—El Oráculo cumplido.

Finalizando la funcion con la graciosa petipieza.

Las pequeñas miserias de la vida

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

ALEGRIA

Funcion extraordinaria para el martes 22 de Agosto de 1871, á beneficio de V. Gandel, El gran grama de espectáculo en 6 actos titulado.

La Cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Toma parte toda la compañia y lo dirige el primer actor señor Jordan.

Terminará la funcion con la peti-pieza nueva, escrita espresamente para este dia, en el ais—

¡Vaya un Nene!

Si la funcion complace quedará satisfecho el beneficiado— V. G.

A las 8.

NOTA—Por obsequio al beneficiado la Sta. Quintana tomará parte de esta funcion.

OTRA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME
JEANNE PHILIPPE

MARDI 22 AOUT 1871.

Huitiene representation du primer Abonnement un des plus Grands succes du Theatre contemporain.

Les faux Bonshommes

Comédie en quatre actes, par theodore barriere et ernest capendu.

L' action se passe, en 1854, aux deux premiers actes, à la campagne chez Péponet; au troisiéme, á Paris, chez Péponet; au quatriéme, á Paris, chez Octave.

A 8 heures précises.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se hall. adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José V. Martinez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorió D. Francisco Gimenez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Ramon Iroyaga en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a22 p6 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita y emplaza por el término de quince dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por de uso de don Manuel, Antonia y Gasimiro Castez, se presenten ante su señoria á deducir sus acciones por conducto de la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1871.
a22 p3 Leandro Garcia.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Enrique Matas, para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Tomás Amstrong sobre cobro de un pagaré y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a22 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber á doña Cirila Gomez por medio del presente y por el término de seis dias á contar desde el de la publicacion de este aviso la providencia recaida en el espediente que sigue don Gervacio Leguisamon contra la testamentaria de don Macedonio Gomez, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Agosto 6 de 1869—Y vistos: á prueba por treinta dias comunes y prorogables—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.
a22 p8 Federico Mendez.

Al público Habiendo visto figurar mi nomrre «Francisco Halbach» en las causas que deben verse en el Superior Tribunal de Justicia, debo declarar que «no teniendo pleito con nadie,» que mi nombre figura por error, y el único interesado en esas causas es don Pablo Albach padre ó hijo.
a22 p6 Francisco Halbach,

Al comercio Participamos al comercio y á nuestros amigos, que con esta fecha hemos establecido en esta plaza calle de Rivadavia núm. 168, una casa de consignaciones de frutos del pais y haciendas, la que girará bajo la razon social de Leguineche y Taladrid.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1871.
a22 p3 Audrés Leguineche.
Juan Taladrid.

Nueva guia completa

Bajo este nombre se publicará á fines de este año un libro que contenga los nombres, oficios y domicilios de todos los habitantes de esta ciudad.

En vista de la utilidad general de esta publicacion, la Empresa suplica á todos presten su cooperacion á los empleados que están mandados á las casas particulares suministrar los datos correspondientes.

Escritorio de la Empresa.
a22 p2 80 Florida 80.

Cocinero Se precisa uno; en el escritorio calle de San Martin 120 darán razon. Ocurrir de 1 á 3 de la tarde; es escusado que se presente sino sabe bien su obligacion y no tiene buenas recomendaciones. a22 p5

Se necesitan Dos costureras para pantalones en la Sastreria calle Cangallo núm. 95 altos. a22 p3

La Comision Liquidadora del finado don Luis Fordoso, avisa á los acreedores de dicho señor, que desde el 21 del corriente mes hasta el 1° de Setiembre, pueden ocurrir para recibir el único dividendo á la casa calle Tucuman 52 1|2 desde las 12 hasta las 3 de la tarde. a22 p5

Baratillo Porteño

Piedad 91. Calzoncillos ingleses de lana 18, mantas de viage muy dobles 80, botines de prunela y charol elásticos para señora 40 ps., id id de castor 35 y 40, corbatas Faust 30, rebozos grandes de lana 40, medias cortas sin costura para hombre 70 pesos docena, gorros de paño 5 sacos de paño con adorno para señora 80, miriñaques para niñas 5. a22 p3

La Bienhechora DEL PLATA

No habiéndose verificado por falta de concurrencia la reunion de suscritores de esta compañia convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el Domingo 27 á las once de la mañana.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1871.
El Delegado del Gobierno El Director G'ral.
José M. Cantilo F. F. Moreno.

Liquidaciones Se ofrece un tenedor de libros para arreglar libros atrasados, y llevar libros en cualesquier casa de comercio. Tambien se encargará de balances y traducciones del inglés, francés y aleman al español y viceversa. Por mas informes en la calle de Uruguay 53 hasta las 10 de la mañana y de las 5 á 7 de la tarde. a20 p3

Para un matrimonio

Se alquilan dos hermosas piezas empapeladas en la calle Independencia núm 160. a20 p3

Casas en Flores Se alquilan dos de cinco piezas cada una y á poca distancia de la calle-real. Para verlas y tratar, ocúrrase calle Florida núm. 256. a20 p3

A los estudiantes De la Universidad y Colegios. El abajo firmado avisa que desde el 20 del corriente, abre un curso de física, química é historia natural, en su casa calle de Parque núm. 82.
a20 p3 D. A. Bertolazza.

Se ofrece Un cocinero bien sea para la ciudad como para abordo de un buque, darán razon calle de la Esmeralda núm. 257. a20 p2

Sociedad SISTEMA ATMOSFERICO para la estraccion de materias fecales con privilegio del Superior Gobierno y autorizacion de la Municipalidad de Buenos Aires.

La empresa cobra por cada viaje de un carro en los pozos actuales 100 pesos.

Cobrará para la limpieza de los pozos adecuados al sistema ordenado por la Municipalidad; cada vara cúbica 80 pesos.

Tambien hace abonos anuales.

En el escritorio de la compañia se facilitan gratis planos para los nuevos pozos á construirse. Por pedidos é informes calle San Martin núm. 92.
a20 p3 La Empresa.

Medio luto Granadinas, alpacas, barelles y percales para medio luto, camisolines, cuellos y otros articulos tambien para medio luto. Tienda de Rivero 206 Victoria. a20 p2

Hilo y seda El mas lindo género de hilo y seda para vestido á 20 pesos vara. Un surtido completo de ropa blanca para señoras, como batas, enaguas y camisas. Granadinas y género de medio tiempo. Vestidos hechos para media estacion, muy buen surtido en la tienda de Rivero, 206 Victoria 206. a20 p2

Se compran Libros en español francés, inglés, aleman, italiano, latin, griego. etc. etc. 103 Potosi 103. a20 p3

Leña Se vende una cantidad de tablazon vieja; incluso puertas, ventanas y marcos á cualquier precio. Ocúrrase á la calle de Balcarce 109 y 111. a19 p6

Se alquila Una lindisima casa nueva y seca, construida á la moderna, con once habitaciones, pintadas al temple; cielos razos de yeso hasta en la cocina, con gran salon de tres balcones á la calle, persianas etc. etc.
Para tratar á la misma casa Venezuela 68, entre Defensa y Bolivar. a 9 p3

Alerta Se alquila un magnifico almacen con estibas, propio para almacen de comestibles por mayor, en la calle de Venezuela 178. a19 p3

Se vende La casa calle de Corrientes núm. 382. En la calle de Charcas núm. 233 darán razon. a19 p3

Carbon De estufa, cocina y fragua fierro en barras, chapas, planchas, bujes, acero en barras, flejes de 1, 1 1/4, 1 1/2, 1 3/4 y 2 pulgadas, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. a19 p3

Palmas NEGRAS DEL PARAGUAY—De 8, 9 y 10 varas de largo, derechas y de los gruesos que se precisen se encuentran en venta en el corralon de maderas calle de Rivadavia núm. 835. a15 p8

Estancia en venta
Se vende la estancia TOTORAL, partido del Monte, con ó sin las haciendas. El terreno se compone de una legua y media cuadrada, con casas, puestos, corrales, potreros, alfalfares, galpon, montes y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.
Para mas informes pueden ocurrir al propietario Guillermo M. Clymont, en la estancia Caledonia, partido de Cañuelas. a17 p10

El Médico-Cirujano
MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuarí. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

Se ofrece un matrimonio vasco español con buenas recomendaciones, para cuidar una casa, Artes 424. A17 p6.

Almacen DE COMESTIBLES Y BEBIDAS. Se vende uno situado en una de las mejores posiciones de Buenos Aires, con grandes comodidades, precio muy módico y de poco capital; por informes y tratar ocurran calle Rivdavia 353. a10 p8

Bolsas DE VARIAS CLASES. Se venden por mayor en la casa introductora calle de la Defensa núm. 666, F. Getting y Ca. a15 p6

¡Ojo á la ganga! A las personas que desean establecerse—Se vende el hermoso armazon, vidrieras y demás útiles de la acreditada tienda y merceria calle del Parque, esquina á Garantias.
La casa tiene una contrata muy ventajosa.
Aprovechar la ocasion, que casa como esta se encuentra rara vez—En la misma casa se encontrará con quien tratar de 8 á 12 a. m. y de 4 á p. m. a3 p15

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1/2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 90 1/2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

Sociedad Colonizadora y Beneficiadora del Chaco.—La C. D. de la misma, en virtud de los articulos 19 20 y 22 de los estatutos sociales, convoca á los Sres. accionistas á junta general estraordinaria para el mártes 5 del próximo setiembre, á las 2 de la tarde, á fin de darles cuenta del estado de la Sociedad y proponerles que se tomen disposiciones importantes.—La reunion tendrá lugar en la casa núm 121 calle de la Florida—Buenos Aires, 16 agosto de 1871.
El gerente.
a17 p16 Rafael Escardó.

Se alquila Un corralon con 18 varas de frente por 68 de fondo con seis piezas viejas, en la calle de Rivadavia 1,088, frente á las casas de Llavalol, calle ancha, para tratar ocurran calle Piedad núm. 790. a15 p10

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619, fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de doña Maria Jaujah, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia. a18 p5

Lecciones Particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro; la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. a20 p3

Estancieros Y CHACAREROS Semilla de alfalfa superior, fresca y limpia, del pais y de Chile. Calle Cangallo 172 y 174. a20 p3

Piezas ó corralon
Se alquilan calle Rincon entre Potosí y Moreno. Alquiler módico. Es el último que queda. a20 p2

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte—
El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont.
Los dias de salidas, son: de Buenos Aires el 1, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 3, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254— En el Monte, Confiteria de la Campaña, casa del Empresario.
Eusebio Valdovinos.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncagüe y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Compañia DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, LIMITADA.
Se avisa al público que despues del dia 1° de Octubre del corriente año no se dará el pasaje gratis en cambio de ocho biletes, quedando asi chancelado y de ningun valor la cláusula impresa al pié de nuestros boletos que dice; Al portador de ocho de estos billetes se dará en cambio un vale por un pasage de la misma clase.
N. B. La Compañia seguirá abonando el descuento de siempre sobre los boletos y chapas que se venden en paquetes, á saber los viages de 3 pesos en paquetes de 18 por pesos 50 id 2 pesos id 27 pesos 50.
L. J. Isaac.
J. S. Livingston.

Mensagerias la Union del Sup— 38 Piedras 38—
Aviso al público:
El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos e particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Azuirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia de Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero, Turralda, Posto de Vasquez, Pujol, Subiaurre, Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro, Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader, Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
El Empresario.
j Antonio Astaburuaga.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

IMPORTANTE
CONTINUACION
DEL GRAN REMATE DE VARIEDADES
POR B. MITRE Y VEDIA Y C.

En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.

EL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Vinos de Oporto, Jerez, Bourgogue, Sauterne, Bordeaux etc. en cajas, bordalesas y quintos, todos de la mejor calidad—Riquisimos cigarros habanos de las mas acreditadas marcas—Alhajas de oro y de brillantes—Relojes, candelabros y otros ornamentos de bronce para chimenea, del mas esquisito gusto—Cajas de carton para boticarios, droguistas, congteros, etc. de todas formas y tamaños—Juegos de loza y porcelana para té y de mesa—Floreros de id de varias clases—Camas de fierro, cuchillos, cucharas y tenedores de varias clases y otra gran variedad de articulos que estarán á la vista.

Sociedad Rural ARGENTINA Por segunda vez se cita á los señores socios para la Asamblea anual, el dia 24 del corriente, á las 7 de la noche, en la calle del Perú 92.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1871.
a18 p6 La Comision.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.
Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosí números 56 y 58. a10 p30

Caballeriza DEL PARAISO 211 Esmeralda 211
En este establecimiento se reciben caballos y carruages á pension siendo su cuidado esmerado. Se alquilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas.
Se vende pasto seco enfardado por tonelada y por fardos al gusto de los compradores, siendo todo á un precio módico. a13 p15

D. Francisco Sayos
Tenga la vondad de pasar por la casa calle de Córdoba núm. 115 por un asunto que tiene pendiente. a19 p3

¡Hip! ¡hip! ¡hurra!!
AL FIN SE REMATAN
LOS CODICIADOS TERRENOS
De la alta Colina Verde
EN MORON
PROPIEDAD DEL Sr. D. S. AMARAL
Mañana prolijos detalles por:
Francisco F. de la Serna.

REMATE IMPORTANTE
DE TERRENOS
EN MORON
POR WEHELY GIMENEZ Y COMP.
20 manzanas
TERRENO ALTO
Al lado del Hipodronu
El Domingo 27 del corriente
El pormenor se dará mañana.

SE AVISA
A la persona que el dia 18 del corriente trajo una carta á la oficina de "La Nacion" con las iniciales M. M., que dicha carta ha sido sustraida de la mesa de avisos; si alguien se ha presentado haciendo uso de ella para colocarse como tenedor de libros, es un rapto que ha cometido y se ruega se remita otra carta.
El Administrador.

El comercio.
LOS DUEÑOS DE BUQUES
La Sociedad Arjentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1/2
Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot «Maria Corina» que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1/2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguir un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Argentina.
Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Arjentina, porque á ninguno debe gustarle los pleitos.
Esto por hoy: despues escribiremos mas.
Garantido.

FRANCISCO F. DE LA SERNA
REMATADOR PUBLICO
DE
CASAS Y TERRENOS
Ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 30.

†
D. RAMON GARRIDO
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Agosto de 1871.
Su esposa Da. Catalina Bonet de Garrido, su hermano don Francisco Garrido, hermana politica y demas hermanos, ruegan á sus amigos y del finado, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse el Viérnes 25 á las 10 de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari. A tan señalado servicio quedarán sus deudos eternamente reconocidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. a22 p4

†
Da. ANDREA FUENTE.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DE 1871
D. Agustin Portela, D. Estevan Adrogue, D. Francisco y D. Rafael Portela, Albacea, y deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que se ha de celebrar el Miércoles 23 á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat; favor que obligará á su gratitud. a22 p2

†
Da. Isidora Realdeazua de Garay
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Agosto de 1871.
Sus hijos don Félix y don Federico Garay, sus hijas doña Emilia Garay de Sulzmann y Da. Julia Garay de Mantels, sus hijos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en el templo de San Francisco el Miércoles 23 del corriente á las 10 de la mañana.
Esta asistencia obligará la gratitud de todos los deudos. a19 p5

†
D. JOSÉ E. MIGUENS
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Agosto de 1871.
Sus hijos, hermano y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral de cabo de año que por su eterno descanso se celebrará en el templo de Santo Domingo, el mártes 22 de Agosto á las 10 y media de la mañana; favor á que quedarán gratos.
Los señores sacerdotes que se dignen asistir recibirán el estipendio de costumbre. a19 p3

†
EZEQUIEL ALCONERO
Q. E. E. D.
FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1871
Sus padres Saturnino Alconero y Manuela A. de Alconero y demás hijos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al novenario que por el alma de dicho finado dará principio el Lúnes 21 del corriente á las 9 de la mañana en el templo de la inmaculada Concepcion.
Favor á que quedarán agradecidos.
Unica invitacion. a19 p3

†
La Sra. Da. Manuela Padron de Ramirez.
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Mayo de 1871.
Su hija doña Elena Ramirez de Castro, sus nietos don Emilio M. Castro, don Domingo, D. Ezequiel, D. Lauro y D. Cárlos Eugenio Castro, sus nietas Da. Alina C. de Goya, Da. Elvira C. de Palacios, Da. Estela C. de Carman, Da. Isabel C. de Calderon, Da. Corina C. de Rodriguez, Da. Aurora C. de Justo, Da. Rosa C. de Alfaro, Da. Etelvina C. de Villafañe y doña Elena Castro y Ramirez y sus nietos politicos y demas deudos invitan á todas sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que se celebrará el Mártes 22 del corriente á las once de la mañana, en el templo de nuestro Arcángel San Miguel favor á que quedarán mamente agradecidos. a17 p5

†
Juan López Valdivieso, falleció el 19 de Marzo de 1871, sus hijos **Ernesto Lopez Valdivieso,** el 22 de Marzo de 1871, **Alfredo Lopez Valdivieso,** el 28 de Marzo de 1871.
(Q. E. P. D.)
Su esposa, Da. Adelaida Ramayol Lopez Valdivieso; su hijo, Horacio Lopez Valdivieso; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Mártes 22 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17 p15

†
FELISA OLIDEN
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 DE MARZO DE 1871.
Da. Segunda Chavarria de Oliden, D. Vicente y don Ramon Oliden, madre y hermanos, invitan á las personas de su relacion que quieran rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, en las misas generales que tendrán lugar en el templo de San Ignacio los dias 24, 25 y 26 del corriente, de 10 á 11 de la mañana, favor que obligará su gratitud. a20 p3

†
D. VALENTIN EZEYSA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Enero de 1871
Francisca Rivas de Ezeysa esposa, sus hijos don Nicanor, Teófilo, Casimira y Eduarda Ezeysa, hijos politicos, don Elias, José Maria y Domingo Ezeyra, sus nietos y demás deudos, invitan á todas sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que se celebrará el Viérnes 25 del corriente á las once de la mañana en el templo de San Pedro Telmo; favor á que quedarán eternamente agradecidos. a20 p5

REMATES
Grande
É IMPORTANTE REMATE
Judicial
POR
Pablo Escalante
De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.
ESTANCIA DENOMINADA
Santa Maria
PARTIDO DE LA ENSENADA
Perteneciente á D. Ernesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.
En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:
Por el órden siguiente.

Domingo 27
A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:
Cria de Sangre pura da Frakelman.

1	caballo entero	—Mameluch—
1	—	—Blach—
1	yegua	—Fornari—
1	—	—Calipso—
1	—	—Cora—
1	—	—Melitis—
1	potrillo	—Montawel—
1	—	—Blach Hawte—
1	—	—Belisario—
1	—	—Bismark—
1	—	—Bluch—
1	—	—Boradil—
1	Potranca	—Bellona—
1	—	—Prertha—
1	—	—Beatriz—
1	—	—Bluch Beus—

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.
10 potrancas
2 id
18 petrancas
2 potrillos mestizos de 1 á 3 años
8 id id id 2 id
18 id id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 id id 1 id
97 yeguas del pais escojidas [preñadas]

Dia 28
A las 12 en punto vendere mos.
100 caballos aradores
90 id de silla y servicio
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año
20 borregos id id.

Dia 29
A las 12 en punto venderemos.
7 máquinas para segas
1 id para aventar trigo
1 id id desgranar maiz
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id id id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillos para desterronar
2 arados carpidores
24 escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa.

Dia 30
A las 11 en punto venderemos.
19 carros grandes de 4 ruedas
3 id chicos
100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciónes.
Una cantidad de madera útil
1 bomqa de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar tabaco

Dia 31
A las 12 en punto venderemos.
64 ovejas sangre pura Ramboullet
610 id merinas núm. 1.
17 carneros sangre pura Nagretti
12 id id Ramboullett
447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.
1217 ovejas merinas núm. 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
329 id Negretti y Ramboullot.

Setiembre 1.°
A las 12 en punto venderemos.
1309 ovejas merinas núm. 2.
8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.
Inútil me parece recomendar al público, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

Tren espreso
El domingo 27 á las 8 en punto de la mañana partirá de la Estacion Plaza Constitucion hasta la estacion Donselar conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho tren, debiendo parar este en las estaciones donde haya pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.
A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruajes en el escritorio del rematador calle San Martin 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion.
Tambien á la llegada del tren á la estacion Donselar habrá carruajes para conducir al lugar del remate donde se les aguardará con un abundante almuerzo, donde no faltará la rica carne con cuero qreparada del dia anterior con los buenos fiambres y los buenos vinos.
Por mas informes; escritorio del rematador San Martin 138.
Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta ciudad, qnepa hoy sin efecto por nuepo acuerdo con el sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderán todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas.
Varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
Del gran Bazar de la Ancla Dorada calle de Cangallo núm. 61 por liquidacion.
El lúnes 21, martes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho bazar cuyo detalle en parte es el siguiente.
2 jarrones de Paris que estubieron en la esposicion del 67 en Paris, lindas cajas para guantes, escritorios de la india, atrilles para música sillones de la india, canapées de id cortinas id esteras id, pantallas de la china, carpetas id, albums con música bandejas de papier maché, id de metal, juegos de café plata alemana juegos completos de mesa porcelana id id para té y café id de cristal, aceiteras de id, porcelana un surtido de cristales cubiertos juguetes cafeteras, teteras de composicion, canastos de la india, baules de viaje, carritos para la india, impremiable zapatos de metal juego para agua. Un grande y completo surtido de efectos de merceria que no se detallan por su estension. Barriles de vino Jerez de 2 y 4 arrobas, bolsas de almendras, fresca—20 camas de fierro para niños especialidad de objetos para pesca.

POR EL MISMO
Domuebles, alhejas y ropa hecha.
En su casa calle San Martin núm. 138.
El miercoles 23 de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Sofaes forro de crin, roperos de caoba y guindo, lavatorios de caoba y piedra marmol, cómodas de caoba, 1 espejo de medio cuerpo, 2 docenas sillas, camas de fierro con colchones elástico, id sin colchon, 1 maquina para coser, galerias y cortinas, calzado para señora, hilo para atar lana, articulos de merceria, alhajas y ropa hecha é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Federico J. Miró
De terrenos en el Tigre cerca del Puerto.
En lotes y al gusto de los compradores hemos de vender sin falta alguna, 4 lotes de estos lindos terrenos, divididos de este modo: cada lote se compondrá de 50 varas de frente por 50 varas de fondo haciendo esquina, teniendo por lindero por el Norte al Dr. Seriben (palacio) por las esquinas que miran al rio al Sr. Balbin, Perea, Mendoza y Sra. Muniz por el Sud al Sr. Ristorini, por el Este al Sr. Contador Villegas á solo 3 cuadras de la estacion del ferro-carril, á 1 cuadra del Tigre; como se comprenderá, el porvenir de esto es segurísimo y, como ademas de esto la base para la venta es tan baja que no es creible, pues esta reducida á 250 m/c. la vara de frente, por 50 de fondo, precio regalado para el que quiera especular, alerta, pues. Que el Jueves 24 de Agosto á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de rematar en la calle Maipú núm. 99 con el plano á la vista, pudiendo inspeccionarlo los interesados con anticipacion á la venta, pues el dia del remate, se ha de vender al mejor precio sin retirar lote, tal es la órden que tengo de su dueño que forzosamente tiene que vender, mas datos Maipú. 99.

POR EL MISMO
¡Alerta importantisimo de terrenos!
En el magnifico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Carrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas higiénico contra toda peste.
El Domingo 27 de Agosto á las 2 1/2 en punto de la tarde, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de proceder á la venta de estos magnificos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado, en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno, que como estan puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en esta linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte los pormenores se darau por el martillero en su neuva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

Hidalgo y Torres
EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76
REMATE SEMANAL
DE
Muebles y cristales.
Y 2 preciosas Alpacas, ó sean ovejas del Perú.
Muy importante á los estancieros.
El miercoles 23 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado.
NOTABLE!—A las 2 de la tarde venderemos de órden recibida de Montevideo 2 Alpacas procedentes de ese destino—Creemos que es la primera vez que estos preciosos animales se han puesto en remate.
POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De todo el menaje de la casa habitacion calle Cangallo núm. 516—De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia.
El jueves 24 del corriente á las 11 1/2 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender los muebles y demas existencias pertenecientes á la testamenteria del finado D. Francisco Christofhel,—Entrando como 8 piezas amuebladas entre otros 1 rico piano, 1 juego de sala, sillones, sofaes, sillas, espejos, relojes de pared, camas, aparadores, roperos de espejo id de caoba, cristales, porcelanas, 400 tomos obras nuevas de literatura, ciencia y artes, de los mejores autores.
200 botellas bebida varias clases y otros objetos y alhajas.
Al mismo tiempo de órden de una casa introductora 20 cajones de perchas de piés, 70 muebleros.

Francisco S Meyans
Esplédido remate
JUDICIAL
Para el Domingo 3 de Setiembre.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle Rivadavia núms 174, 176 y 178.
Esta magnifica casa, bien situada con 10 habitaciones, algibe, cocina etc. ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1338863 ps. 90 cts. m/c.
El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milésimos, igual á 17 varas 10 cet. de frente al Norte inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.
Tiene 61 metros 486 milimetros, Igual á 70 varas de fondo al Sud, previniéndose que en su fondo ensancha este terreno, viniendo á tener 17 1/2 varas inclusive las medianerias de las paredes calaterales, formando dicho terreno una area total de 1128 varas 30 cts cuadradas.
Se advierte que no se admitira postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 892,575 fts. 92 cts m/c.
Por mas dates al escritorio del rematador Buyo núm. 188 1/2.

Wehely Gimenez y C,a
A plazos.
En nuestra casa calle Bolivar 19
Efectos de tienda roperia merceria.
El martes 22 del presente á las 12 en punto de la mañana venderemos á los plazos de costumbre un lusido y variado surtido de efectos de tienda roperia y merceria cuyo pormenor en parte se detalla.
Un hermoso surtido de algodones, groes, pequines, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza uso doméstico de varios anchos. y clases, géneros para vestidos de varias clases, lienzos de varias clases, bramantes id id, coleta negra y plomo, géneros para sábanas, mantas, pellones, jergas, grano de oro, listado, cotin de hilo fino camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerda, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de tiales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, rosetones, pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido gruos de color, id id negros rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
De articulos de libreria y escritorio.
A plazos.
El viernes 25 del carriente dara principio la venta á la mas alta postura y á los plazos que se estipulrán en el acto de la venta de un surtido de articulos para escritorio y libreria cuyo pormenor daremos mañana

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
Lomas de Zamora.
Hermosa quinta.
Una manzana de tierra—Gran edificio.
Por órden de su dueño el Sr. D. Esteban Adrogué
El viernes 8 del próximo Setiembre á las 12 en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura y sin retirar loto la propiedad arriba indicada.
Mas detalles despues—Ocurrir á los rematadores Victoria 143.
POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria 143.
Liquidacion de dos tiendas.
El jueves 24 del corriente á las 12 del dia venderemos á plazo y por cuenta de varios un lindo surtido de géneros cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, lienzos, listados, paños casimires, sedas, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapajos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho anta y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgadas gorras prendedores y otros articulos
Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica.
9 fardos papel de imdrenta sin reclamo y al contado.

Benjamin Nazar y Ca.

De 80 magnificos carneros Ramboullet, sangre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.
80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada raza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.
Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Asi es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado depereccion.
La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Cabaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas rigoroso sentido ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.
Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiarmente, brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.
Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.
Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que hasta ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rival, particularmente hoy que dejó de exisiir la Cabaña Imperial.

POR EL MISMO.
De 300 bordalesas vino frances, comestibles, bebidas, cristales etc.
En su casa calle Victoria núm. 155.
El jueves 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los articulos cuyo detalle es como sigue:
800 bordalesas vino frances, 50 tercios yerba paraguaya, 11 canastos loza surtido, 9 cajones dátiles, 10 bocoyes vasos, 4 cajones platos ondos y planos, porcelana fina, cajas para champagne dulceras de cristal tazas de id fuentes de porcelana candeleros de id porta viandas de loza cubiertos de marfil, á imitacion coñac frances é ingles. ginebra licor de cominillo arroz fideos pasas de uva y de higo nueces alvellanas y otros articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo una partida tablas para labrar.

JUAN F. JUSTO
En las Lomas de Zamora
El domingo 27 del corriente á las 12 del dia en la chacra "San Ramon" conocida por del finado D. Ramon Rua, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores—
150,000 ladrillos de cal
150 000 — — pared
1.000 pesos leña en rama.
A mas 30 caballos de tiro, de trabajo y de paseo y 2 petizos muy mansos y lindos.
NOTA—Llamo la atencion de los que edifican, de los chacareros, de los horneros y de los propietarios de las Lomas de Zamora, pues este remate ser hecho en lotes al gusto de los compradores, no olvidarse que empezará á las 12 en punto, y la chacra queda á 6 cuadras de la estacion Temperley y á 12 cuadras de la estacion Lomas.

Federico G. Neves
De muebles—en la calle Temple núm. 256.
El viernes 25 de Agosto á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se venderá infaliblemente lo que á continuacion se espresa—Sala—1 araña de gas de 3 luces con sus bombas, 1 juego de sala compuesto de lo siguiente: 1 sofa, 6 sillas jacarandá forradas en damasco azul, 2 sillones, todo tallado, 8 sillas caoba entrando una de brazos, 1 alfombra lo de tripe, varios cuadros gravados, mas 1 brazo con 2 luces.
Ante sala—1 espejo cuerpo entero, con candeleros, 1 cómoda caoba, 2 confidentes, 1 estante de caoba para libros, 1 alfombrado de tripe y sillas, 1 mesa con piedra marmol—Dormitorio—1 rica cama de caoba para matrimonio, 1 ropero, 1 lavatorio de caoba con piedra mármos 1 cómoda 2 mesas de vestir, 1 brazo de gas y mesa de noche—Comedor—2 mesas 1 para 18 cubiertos y otra para 16 id, 1 confidente 2 sillones, 1 amaca, 1 araña de tres luces 1 guarda fuego cristales y lozas surtidas—Otra pieza—1 escritorio, 6 sillas, 1 confidente, 1 prensa de copiar, 1 reloj de pared 1 mesa, 1 araña de gas, 1 estante—Otra pieza—2 marquesas de fierro, 1 ropero de pino, 3 catres y sillas—Patio—Un surtido de plantas, 1 puerta de fierro 1 lote menudencias pies de jardin y demas articulos que no se detalla por su mucha estension.

Pedro Romero
De una preciosa casa.
Por liquidacion de testamentaria.
Calle Moreno núm. 519, tiene 70 varas fondo!
El domingo 27 de Agosto á la 1 en punto, remataré la preciosa casa calle Moreno 519 entre el Boulevard de Entre-Rios y Pozos, tiene esta casa 8 ó mas piezas lujosas con cielos rasos de yeso, puertas persianas en los patios, umbrales de marmol, algibe, pozo, sótano, 1 precioso jardin dispuesto en cantero, y con plantas elegidas como que tiene 70 varas fondo!
Alerta, rentistas, pues produce mil quinientos pesos mensuales con un solo inquilino muy abonado.
El rematador Venezuela 130.

Manuel Benza y Ca.
Al contado.
Por órden de sus acreedores.
El miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias del almacen situado en la calle Temple esquina á la de Parana cuyo pormenor no detallamos por su larga estension. El surtido es general y todos los articulos nobles.
Nota—Si hubiese alguna persona interesada por su compra antes del dia del remate ocurran á la calle Garantias 174 quien esta facultado para la venta.

P. Molfino y Ca.
Remate semanal.
El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate en un surtido general de articulos de almacens cuyo prmenor es como sigue:
Por órden del Sr. Cónsul italiano.
500 cajones fideos marcados A. R. G. venidos en la barca italiana Come Voi.
Enseguida venderemos sin retirar lote un surtido general de comestibles vinos de todas clases y varios otros articulos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
Por órden de su dueño
El jueves 24 del corriente venderemos todas existencias del almacen de menudeo, situado en la esquina de Montevideo y Tucuman, eu último venderemos el mostrador, armazon, cocina, vidrieras etc.

José Antuña
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy.
El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamentaria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8.000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.
Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa Perú 83.
Al contado.
El martes de 22 Agosto á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Género de lana para vestidos, tartanas, merinos, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores, trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliha blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.
Por cuenta de Seguros, una cantidad de bramantes, lienzos, zarazas, listado, y otros articulos con pequeña averia.

POR EL MISMO.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El jueves 24 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas sombreros de paja id de castor gasillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lisas id de puro hilo, ajuares para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varias clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lau cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, me.

rines franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granadina, vestido hecho para señora, de tiras de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

CASTRO Y RODRIGUEZ
Importante remate
¡¡JUDICIAL!!
De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de Ira. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.
El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc, y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mide uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 201 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarénto piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.
Los tres edificios construidos, dan, el 1.° sobre la calle macademizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintorezco jardin con plantas frutales.
El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas, y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.
Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.
El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.
La quinta posee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m/c.
En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.
Los árboles, no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos m/c. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos m/c. (ps. 1040,340 m/c) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.
El ferro-carril del Norte, parte el terreno por su centro. Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.
Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

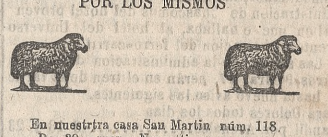
Mohando y Vivar
DE ÓRDEN DE LA ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES
¡¡ Remate para todos !!
¡¡Almaceneros y cigarreros!!
Roperos
Tenderos
Joyeros
Mercero y particulares ¡¡alerta!!
En su casa calle Bolivar 53
El miercoles 23 del corriente á las 12 1/2 en punto del dia venderemos por órden de la Administracion de Rentan Nacionales, dinero de contado y á la mejor oferta. Tabaco de bahia (hoy tan escaso en plaza) potrotes, corchos papel estraza, ropa hecha un gran surtido, camisetas flanela, calzoncillos, alhajas de oro guantes cabritilla rico chuze, id de lana, hilo de sastre trencillas bolitas seda cinta de lana varitas sombreros, tul de seda sombreros castor, cintas de lana legada y otra percion de articulos que estarán á la vista.

FLORENCIO MADERO Y Ca
Gran remate de terrenos
EN ALMAGRO
¡¡Frente á la quinta del Sr. Tarragona!!
Varios lotes de 10 varas por 60
Con frente á la calle Rivadavia
El domingo 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terreno dividido cada uno con 10 varas de frente al Sud por 60 de fondo, todos ellos con frente á la calle rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.
Los terrenos estan situados **frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.**
Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interés por ellos.
El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.
Titulos de primer órden—Pormenores Bolivar 14.
POR EL MISMO
¡Los petizitss escoseses!
Con carruaje y monturas apropósito
Se rematan por fin!!
A más—Gran remate de carruajes nuevos y usados De caballos y monturas por mayor.
El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos á saber:
—Un landó precioso flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado.
—Una calesse francesa, como para familia, fuerte, cómoda y elegante.
—Un coupé bien forrado, construccion para el pais y muy elegante.
—Un tilbury flamante, sistema Delanopa.
—Otro id americano tambien flamante.
—Otro id id poco uso.
Un rico milord frances casi nuevo forrado en brocatela verde.
—Un carruaje pequeño hecho espresamente para los petizitos escoseses, estos animales que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo cual tienen sus monturas.
Desde hoy estan en exhibision.
—Una Victoria usada
—Un carro nuevo con 3 monturas
—Una Calesse sumamente rica y comoda para una numerosa familia.
—Una volanta es plaza es perfecto estado.
—Una volanta id id para id.
Al mismo tiempo—Una gran partida de sillas de montar, riendas y guarnicionet etc. todo nuevo.
NOTA—Las personas que quieran vender carruajes, caballos, ú otros articulos pueden avisarlo anticipadamente para annuciarlo oportunamente.

Lopez y Blanco
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 23 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Muceliuas negars y de colores, poples, yaconas, riquisimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señoras desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, serville as de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1/2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, ponchos de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.
POR EL MISMO
En su casa caile Perú núm. 94 y 96.
A plazos largos.
Por cuenta esclusiva de una casa introductora.
El martes 22 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.
Un hermoso surtido de algodones, groes pequin es

Zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, galribaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpiños de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequnines, ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalies, bosa, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rojes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo, ohilla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

José M. C. Belgrano
El remate anunciado para el viernes 18 del corriente queda transferido para el domingo 3 del entrante Setiembre. Oportunamente se publicarán nuevos avisos con detalles mas interesantes sobre esa preciosa finca, que por todos conceptos merece fijar la atencion de los señores padres de familia que quieran evitarse las molestias de la estacion de verano en la ciudad, con una permanencia agradable en el lujoso y tan justamente renombrado pueblo de Belgrano.

Adolfo Bullrich y Ca.
Del casco, cargamento y todo lo salvado de la barca inglesa — Sir James — quemada y sumerjisa en la rada esterior en el Paseo Julio frente á la capitania donde estará la bandera.
El martes 22 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de este buque, que estará descargado en el Paseo Julio frente á la capitania del puerto, en la mañana del dia de la venta á saber:
Varias velas nuevas, id usadas en muy buen uso, faroles de señales barricas de azucar cabulleria beyas bolsas cadenas tabaco aceite lona barometros, cronómetros é infinidad de articulos salvados del incendio y que estarán á la vista.
En seguida y en un solo lote todo el casco del —Sir James — sumerjido y como se halla en la rada esterior con el cargamento de carbon de Casinel.
El buque era de 600 á 700 tonsladas y recientemente forrado en cobre nueva.
Pormenores en nuestro escritorio San Martin 138.
Al mismo tiempo remataremos, 38 rollol cabo de imbe, 1 pieza amarra elástica de imbe con 30 brazas.
POR EL MISMO
De 12 lotes de terrenos.
Sobre la calle larga de la Recoleta.
Con dos tramways que pasan por frente.
Parte de la quinta de las 5 esquinas concida bajo el nombre del Dr. D. Francisco de Paula Almeyra.
El domingo 27 del corriente
El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos carcados de pared y en uno de los parajes mas confortables por su situacion, salubridad y donde actualmente reside la gente que mejor sabe apreciar las necesidades de la vida.
Estos terrenos estan inmejorablemente situados, sobre la calle Larga de la Recoleta recorrida por los tramways Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la estacion del tramway Argentino Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Dr. D. Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle Talcahuano calle bastante poblada, y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.
Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interés de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.
POR EL MISMO.
En el nuevo pueblo de la Paz.
Lomas de Zamora.
50 magnificos lotes de terreno.
Propiedad del Sr. D. Enrique A. Green.
Una cuadra de la estacion—Sobre la calle principal que va á la Estacion Temperley.
Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.
El viernes 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:
50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechas por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que da á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.
POR LOS MISMOS
En San José de Flores
De 4 lotes propios para casas quintas.
A una cuadra de la via férrea del Oeste.
Y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero.
El domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.
Lote No. 1 Esq—22 varas fte. al Oeste por 69 fdo.
— 2 —22 — — — — 72 —
— 3 —22 — — — — 74 —
— 4 —22 — — — — 76 —
Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lote si hubiese interesados, estan muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion de San José de Flores y una de la via férrea, y 2 de la calle Real que para el mes de Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pronto se construirán algunos mas
Es inútil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivifiante del campo.
Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118
Nota se venderán tambien particularmente si hubiese quien quisiera comprar antes del dia 30 del mes.
POR EL MISMO
JUDICIAL
Las casas calle de Cuyo núm. 178 á 180.
El martes 6 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Iudarte de Rivera á saber:
La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 á 180 compuesta en su totalidad de—24 1/2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.
Esta magnifica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.
El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa esta situada entre las calle Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciales de la ciudad.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 1.692 851 pesos m/c. Siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 1.1 2568 pesos m/c.
Para ver los titulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba Nueva 102.
Por mas pormenores, San Martin 118.
POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin núm. 118.
De 30 carneros Negretti sangre pura.
De la renombrada cabaña del Sr. D. Guillermo Jeppener.
Denominapa del "Cónsul."
El miercoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—
Mañana el pormenor.
POR EL MISMO
Importante remate sobre el canal de San Fernando.
Frente al ramal del ferro carril del Norte.
2 cuadras del muelle sobre el Rio Lujan.
El miercoles 30 del corriente [dia de fiesta] á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:
Mañana el pormenor.

Balbin y Plowes
De un terreno en la calle Brasil.
El Martes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde y á la mas alta postura se rematará este terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 15 de fondo, lindando por el Este y el Norte con los depósitos y corralon del Señor Lanuz y por el Oeste con Doña Luisa Arratte.
Este terreno es de gran importancia por su proximidad á los depósitos de Aduana situados en la misma calle.
POR EL MISMO
Del menaje de la casa de la Sra. Da. Luisa Harratt, calle de la Defensa núm. 605, por ausentarse del pais.
El martes 22 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará todo el moviliario de dicha casa, que se compone de lo siguiente:
Sala—Un rico juego de sala compuesto de 6 sillas, 6 sillones y 2 confidentes forrados en reps de seda madera de nogal, 1 mesa de centro de nogal maciso, 1 id de juego de id, 1 magnifico chefanier de id, 1 dunero con el retrato de la reina de Inglaterra (litografia,) 2 cuadros chicos 2 floreros de porcelana, 2 cortinados con sus galerias correspondientes 1 guarda fuego con sus útiles para estufa 2 adornos de bronce, cuadros al oleo, 1 carpeta de paño 1 lámpara 8 antimacasares 6 libros de música 1 telescopio con 26 vistas de vidrio y 67 de carton 27 adornos de cristal y porcelana 1 termometro 1 alfombra tripe cortado y varios libros.
Cuarto de vestir—1 hermoso ropero de jacarandá con espejo 1 id de caoba 1 cómoda 1 mesa 1 percha para botines 1 caja de música 1 cuadro (litografia) 1 mesa para luz 1 tocador 1 alfombra tripe rizado.
1er. Aposento—1 cama de fierro con dos colchones, uno de cerda y otro de lana y mosquitero, 1 lavatorio 1 juego de porcelana para id 1 tohallero 1 mesa de noche, alfombra de tripe rizado y otras.
2.° Aposento—1 cama de fierro con sus colchones correspondientes y mosquitero, 1 lavatorio caoba con piedra marmol 1 juego doble de porcelana para id 1 tohallero 1 mesa para toilet, 1 canasto para ropa 1 cómoda de caoba 1 mesita de id alfombra de tripe y otros.
Comedo—1 mesa de caoba macisa para 24 cubiertos con su estante correspondiente para las tablas, 1 aparador de caoba 1 biblioteca de id 1 hermoso reloj con cuerda para 8 dias, 1 juego de plata para té y café compuesto de seis piezas 1 tetera 1 cafetera 1 lechera 1 azucarera 1 taza para borras y 1 caja para té 1 cabeza de carnero con adornos de plata y piedras hermosisimas piedras pieza única en el pais, 1 florero de plata con plato de cristal 4 anti-amacasares de lana y 3 de hilo 1 aceitera de electro plata con 6 piezas de cristal 1 completo juego de mesa, todo de porcelana y mas de 200 obras en varios idiomas todas ellas de autores escojidos, 1 alfombra tripe rizado.
Costurero—1 máquina para coser 1 ropero de caoba 1 mesa de id 1 costurero de Buhl 1 confidente forrado en damasco de seda.
Cuarto de planchar—1 armario de pino 1 id para botellas, 1 id de cedros 1 caja de lluvia 1 armario doble de pino 2 canastos para ropa 2 mesas de pino 1 armario.
Cocina—1 mesa de pino con piedra mármol 1 id id pino con banco 1 bateria de cocina 1 nambrera y otros.
Patios—Como 30 plantas, 1 escalera y 2 faroles.

Boca del Riachuelo

Se venden lotes de los terrenos de la propiedad del señor don Diego Z. Brittain, situados entre la estacion del ferro-carril y la calle general Brown.

Ocurrir al señor don Juan J. Russell, 42 San Martin (altos.) a19

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Boas de imitacion vicuña á 80 ps. Sacos de casimir 100 ps. Pantalones negros á 100 y 140 ps. Botines de hombre de dos suelas á 70 ps. De una suela gruesos y delgados á 50 ps. Botines de cabritilla para niñas á 35 ps. Pantalones y chalecos de casimir á 180 ps. Sombreros armados finos de colores á 70 ps. Camisas medio hilo para hombre á 350 y 400 ps. docena. Calzoncillos de hilo á 25 ps. De algodon asargados á 230 ps. docena. Chalecos de casimir á 50 ps. Pantalones de casimir de lo mejor á 120 pesos.

j

A las comisiones CLASIFICADORAS

de patentes de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el Lúnes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de patentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

a19 p11 El Juri.

Gran rebaja DE DIEZ MIL PESOS.

En el pueblo de San Vicente y á media cuadra de la plaza principal se vende una hermosa casa de azotea edificada en terreno de cincuenta varas de frente por noventa de fondo; se dará por diez mil pesos menos de lo que vale á justa tasacion es terreno de esquina con edificios para negoció y casa para familia con toda comodidad, arboledas etc. etc. (es una pichincha)

Para tratar y los pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del Sr. D. Antonio Rivolta y Ca, pintureria, calle Victoria núm 213.

A13 p10.

Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de diez varas por 60. Frente á la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos en Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el Tramway de Willinghurst que pasa por el frente, reunen lo que pocas localidades permiten, todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.

Hay pocos lotes y se venderán en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Titulos de primer órden.

Para mas pormenores Bolivar 14. a20 p6

A los vecinos de la parroquia de la Catedral

al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el juri que debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las comisiones ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente, de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

a19 p11 El Juri.

Al comercio

Con esta fecha hemos vendidido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.

Buenos Aires, 1 ° de Agosto de 1871

Joaquin M. Amado y Ho.

OTRO.

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa tienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.

Buenos Aires, 1 ° de Agosto de 1871.

0 p10 Francisco Balea.

¿ QUIEN NO COMPRA ?

Las hermosas pieles de zorro, zorrino, zorro de la Tierra del Fuego y Patagonia, avestruz, guanaco, cisne, y otra infinidad que se han recibido en la calle de San Martin esquina á Cuyo núm. 98 ½. a18 p8

N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el articulo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.

Salto, Agosto 5 de 1871.

a9 p 10 El Secretario.

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES

—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1|2 Florida 112 1|2—Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.

a3 p30 Garantido.

Mensagerias «LA ROSA DEL SUD. Al público.

A fin de facilitar á los pasageros mayores comodidades, la empresa ha trasladado la administracion de Chascomus del hotel provenzal en que se hallaba, al hotel del Universo frente á la estacion del ferro-carril.

Las salidas de la administracion de Buenos Aires, Piedras 77, serán en el tren de la tarde y hasta nuevo aviso las siguientes.

Para Dolores todos los dias

Tandil por Arenales	3 13 y 23
Moro por Arenales hasta Quequen Grande	3 13 y 23
Moro por Senillosa, Fortuna y Sierra Chata	10 y 25
Moro por la Brava y Sarandi	5 y 20
Laguna, Ballenera y Carolina	10 y 24
Peregrina por el Chajá	14 y 30
Montes Grandes y Macedo	1 y 15
Ajó por Espuela Verde	11 y 26

El público conoce la exactitud de esta empresa, jamás se falta á una de sus salidas y sus viages son muy rápidos por sus muchos elementos. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento y los caballos son de propiedad, mansos y baqueanos.

El Empresario.

a18 p6 Lino Sevigné.

Casa para alquilar

Alta y baja calle de Reconquista 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—apropósito para casa de comercio, familia ó para hotel—Para tratar, calle Perú núm. 9. a3 p10

A las señoras

Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

Profesor para niños

Se precisa un profesor que quiera salir al campo, á vivir en compañia de una familia para hacerse cargo de la enseñanza de tres niños.

La persona interesada puede ocurrir á esta imprenta donde encontrará con quien tratar. a20 p10

GRAN SURTIDO de tapados de gró.

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un variado surtido de tapados de gró; formas modernas y se venderán con gran rebaja de precio.

Reps de pura lana 25 ps.
Damasco de dos yardas de ancho 23 ps.
Alpacas de medio luto 7 ps.
Id id de lana y seda 12 y 17 ps.
Alemanesco de puro hilo doble ancho 11 y 15 ps.
Piqué de colores 5 ps.
Gró negro fino 28, 32, y 35 ps.
Género de hilo para sábanas de 2 1|2 varas de ancho 24 pesos.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Botines para señoras y niñas,
Gran surtido de enaguas bordadas.
Alpaca negra fina 9, 12 y 15 ps.
Cortinas bordadas de varios precios.

PARA HOMBRES.

Camisas de color 35 ps. una.
Medias inglesas finas 90,110, y 140 ps. dna.
Calzoncillos de algodon 220 ps. docena.

Se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.

a20 p2

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los Impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

COCA DEL PERÚ
TONICO EXELENTE

Se vende á un precio sumamente módico en la acreditada Botica Normal, alias del pueblo, calle de Piedras esquina Belgrano.

a12 p10.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
Italo - Platense

El vapor paquete Postal Arjentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.

13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124—San Martin—124

j25 p30,

COLEGIO
DE LA
AMÉRICA DEL SUD

269 — MORENO — 269

En este colegio se necesitan dos profesores de instruccion primaria. a15 p6

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudad de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias habiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4. °	5. °	6. °	7 °
Parque	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20		3 20	4 20	5 20	7 25
Flores	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	. °	3. °	4. °	5. °	6.	7. °
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire	..	..	8	..	.	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera.	..	..	10	..	..	4	..
Lujan	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig	..	..	11	..	..	5	..
Moreno	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 15	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11	6 40

LA ADMINISTRACION

GALERAS — VOLANDERAS

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124—San Martin—124

Tarjetas y Esquelas
FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.

GRAN PICHINCHA
IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio de de 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

PILULES DE VALLET

Las **pildoras de Vallet**, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejitimas es preciso que *cada pildora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo. VALLET

Deposito { Buenos-Ayres, *Demarchi Hnos.* Montevideo, *Imbert; Cranwel.*

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

18p30 **Benito Gonzalez.**

SE ALQUILA

Una preciosa casa con dos departamentos, propia como para abogados, á media cuadra del local de los Tribunales, para tratar Suipacha núm. 12. a20 p3

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrill, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
160 Fotografía y Pintura 160
DE
CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORID —160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

Municipalidad

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

La Municipalidad de la ciudad reunida en Consejo, ha sancionado lo siguiente.

Art. 1. ° Queda derogada la disposicion de Enero... .de 1871, en la que se ordena que la Municipalidad pagaria 8 $ por la vara cuadrada de empedrado.

« 2. ° La Municipalidad abonará desde la fecha 15 ps. por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

« 3. ° Los contratistas recibirán en pago, Bonos Municipales, ó Letras á un plazo convencional.

a15 p10 *Eulogio Cuenca.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1|2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—

F. F. Moreno.

Otro—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—

j20 p30 F. F. Moreno.

COLEGIO
Anglo-Franco Argentino

341—CUYO—344.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas

a4 p15

Fotografia Universal

148—ARTES—148.

¡MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.

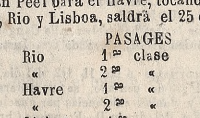
FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

LIVERPOOL, BRAZIL,
And River plate steamers



El vapor **Humboldt** su capitan Johnson saldrá de este puerto el 25 de Agosto m. ó m para Nueva-York. Y el vapor **Olbers** su capitan Peel para el Havre, tocando en Montevideo, Rio y Lisboa, saldrá el 25 de Agosto.

PASAGES

Rio	1 ° clase	50 fuertes
«	2 ° «	25 »
Havre	1 ° «	35 esterlinas
«	2 ° «	17 ½ «
Lisboa	1 ° «	150 fuertes
«	2 ° «	75 «

Ocúrrase á los señores Darbishyre Jordan y Ca.

John P. Boyd y Ca.

a12 p14. San Martin 56

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160 — Calle Florida — 160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

CAL, CAL, CAL

AL propietarios
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1. ° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.

El Polvo de Rogé se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

Deposito { Buenos-Ayres, *Demarchi Hnos.* Montevideo, *Imbert; Cranwel.*

MAQIUNAS
DE
GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124—San Martin—124

j25 p30.

MÉDAILLE D'ARGENT
à E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFIGADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneaménte á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquítis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor :* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

El **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Valparaiso, **Fabian y Cia.** — Santiago, **Mourgues; Fabian; Barrios Hnos.**
Montevideo, **Imbert; Cranwell.** — Buenos-Ayres, **Demarchi; Cranwell.** — Caracas, **G. Sturup.**
Habana, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

ASMA

OPRESION — SUFOCACION

Las Perlas de eter DEL DOCTOR CLERTAN, aprobadas por la Academia imperial de medicina de Paris, calman casi siempre *instantaneamente* los accesos de asma, opresion, sufocacion, asi como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas facil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de trementina DEL DOCTOR CLERTAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las nevralgias, de los reumatismos, ciatica y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de medicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el mas eficaz Conviene de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.

La aprobacion de la Academia imperial de medicina es, por lo demas, una garantia de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO

En Buenos-Ayres, *Demarchi Hnos; Cranwel.* — En Montevideo, *Imbert; W. Cranwel.*

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

Este ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

En Buenos-Ayres, *Demarchi, Hnos.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel. G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Buenos Aires Julio 26 de 1871.

Angel D. Vinent.

J. 30p30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á don Ovidio Borches para que en dicho término se presente ante el juzgado de su señoria y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Ana, Da. Bernardina y Da. Gregoria Borches, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

a8 p10 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.

a10 p30 Clodomiro Gallardo.

Juzgado de Paz de Juarez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.

La Totora, Agosto 2 de 1871.

a13 p 30 Pedro A. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

De órden del señor Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita á D. Salvador Otolenghi, para que en el término de seis dias á contar desde hoy, se presente por su juzgado y oficina de don Jose Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente iniciado por doña Leonarda C. de Lebrero sobre chancelacion de un crédito hipotecario á favor de aquel.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

Leandro M. Gonzalez.

a15 p6 Escribano Público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos que sigue doña Rita Silva de Toledo, sobre posesion de dos fincas gravadas con una capellania, que se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos los que se consideren herederos de don Angel Bronu, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en los indicados autos bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

Paulino R. Speratte.

a17 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Sordo y Perez y por el término de cinco dias, á fin de que constituya domicilio legal en el espediente egecutivo que don Manuel Ricardo Trelles sigue contra la testamentaria de D. Francisco Sordo de Piñero por cobro de pesos y bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho, ocurriendo al efecto á la oficina de la adscripcion del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

a18 p5 Escribano Público.

Por disposicion de don Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de don Emilio Turini, ó á su apoderado y á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados para que comparezcan al Juzgado el 25 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el crédito presentado por el Banco de la Provincia, haciendo objeciones al estado de graduacion.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a19 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Ramon Idoyaga, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en el concurso de don Enrique Junge, para el 24 del corriente á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

a20 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Agustin Casá, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en el concurso de Moran y Allon para el 25 del corriente.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

a20 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion de don Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de don Cristobal Accino, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el 23 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

a20 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 72, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

j29 p30 Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el partido de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.

a8 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Agosto, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de doña Mercedes Rosas de Rivero, situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 28 céntimos de frente al Este, incluso la medianeria de los muros laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 156,796 pesos 40 centavos m|c. y la segunda situada en la calle de Méjico número 174, compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales, por 53 varas 80 céntimos de fondo al Sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 174,989 pesos 15 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra deben antes del remate examinar los titulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia, debiendo comparecer para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 176.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

Natalio A. Ponce.

a9 p12 Escribano público.

Por disposicion de D. Adolfo Blayo, Juez Comisario del concurso de D. Chermett hermanos, se hace saber por medio del presente q' con arreglo á lo que dispone al articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Agosto 1 ° de 1871.

a11 p8 Terry

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del concurso de los señores Albach y Ca. que dentro de 15 dias presenten al Sindico D. Jorge Nattall los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

a12 p8 Pedro Sicouret.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes, Agosto 7 de 1871.

a9 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de diez dias contados desde la fecha á los acreedores del concurso de don Manuel V. Fernandez, que habiéndose pedido por el uno de los acreedores don Luis Dufour la entrega de los fondos depositados en el Banco, y la insolvencia de la masa, el Juzgado asi lo ordenó acordando el plazo de diez dias á fin de que se presenten los que se crean perjudicados á deducir sus acciones dentro de dicho término, previniendo que si así no lo hicieren se procederá á la entrega de dichos fondos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

a19 p10 Pedro Sicouret.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el presente y por el término de ocho dias, á don Emilio Hernandes que el Dr. D. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo se le cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosi núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente—Buenos Aires, Julio 12 de 1871. Citese de eviccion—Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Leandro M. Gonsalez.

a19 p8 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Arroqui y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Juan Barreiro, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder exista pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Miguel Lugones en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

a15 p10 Terry.